

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año IX — II LEGISLATURA — 14 AGOSTO 1990 — Número 34 - B Página 837

---

Presidente:

ILMO. SR. DON JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

CELEBRADA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1990

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,  
CELEBRADA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1.990.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca; y Directores Regionales de Producción Agraria, Fomento Agrario y Medio Natural, para que informen a la Comisión sobre el contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1.990, en lo que se refiere a su Consejería.

\*\*\*\*\*

(Comienza la reunión a las diecisiete horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Buenas tardes a las señoras y señores Diputados y a los miembros de los medios de comunicación que nos acompañan.

Vamos a dar trámite a la comparecencia de la Consejería de Agricultura y Pesca. Tenemos en esta comparecencia la presencia del Ilmo. Sr. Consejero, D. Vicente de la Hera, que viene acompañado por el Secretario General Técnico de la Consejería, Sr. Gerardo García.

Como el señor Consejero ya conoce, por su tiempo en la Consejería, la dinámica que se sigue en las comparecencias en Comisión, respecto al trámite de los presupuestos, es hacer una introducción del contenido de la Consejería

que se incluye en el Presupuesto de 1.990. Posteriormente, los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios ejercen su derecho de preguntar o de hacer algún tipo de aclaraciones, para que el señor Consejero o el Secretario General Técnico les puedan aclarar algunas puntualizaciones.

Conocido de todos cuál es la dinámica de la comparecencia y agradeciendo la presencia del señor Consejero y del Secretario General Técnico, le concedo la palabra al señor Consejero para su intervención.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados.

En primer lugar, quisiera disculpar la ausencia del Director de Fomento Agrario, que estaba convocado en esta comparecencia, que por problemas familiares está ausente del país y no ha sido posible traerle aquí, entre otras cosas, porque teníamos previstas otras fechas para este acto. En todo caso, está el Secretario General Técnico, que aunque no está convocado es una persona que por su propia misión en la Consejería conoce datos de presupuestos; sobre todo, en determinados capítulos.

Yo voy a hacer una breve introducción, que repito y aseguro que va a ser muy breve, ya que de lo que se trata aquí es de aclarar cuantas dudas puedan plantear los señores Diputados en relación con el Proyecto de Presupuestos de 1.990, y entiendo que en otras cuestiones, porque para eso el Reglamento tiene prevista la normativa correspondiente. Como digo, quisiera brevemente hacer una información sin cansar demasiado, y espero no tardar más de diez o quince minutos.

En primer lugar, quería decir que al analizar el Presupuesto del año 90, o cualquier otro presupuesto, yo creo que hay que tener en cuenta dos partes: los ingresos y los gastos. Por ello, ruego a los señores Diputados que me permitan que nos concentremos primeramente en los ingresos, con objeto de luego poder pasar a la segunda parte, que son los gastos, y que pasemos una revisión somera del capítulo de ingresos que corresponde al Presupuesto del año 90 en relación con el año 89.

Dentro de los Capítulos IV y VII de ingresos, transferencias de subvenciones de diversos Ministerios, observamos que este año faltan los

equivalentes a los conciertos que a continuación indicaré: Reglamento estructural de la producción lechera, 190 millones de pesetas; ordenación y mejora de explotaciones agrarias, 94,1 millones de pesetas, y acciones comunitarias, 25 millones. En total, 309,1 millones de pesetas.

Igualmente, en las indemnizaciones por sacrificio de reses de campañas de sanidad animal hay 50 millones menos, y en ingresos por electrificación rural 300 millones menos. En total, una cifra que se acerca a los 700 millones de menos en los ingresos, que en parte se deben a una postura unilateral, aunque ha sido aceptada, qué remedio nos queda, por todas las Comunidades Autónomas, del Gobierno Central a la hora de articular la modificación de las ayudas estructurales con motivo del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea.

Existían unos capítulos, unos conceptos, que se incluían en los presupuestos y las Comunidades Autónomas distribuían estas cantidades de acuerdo con una normativa previa. Y ahora esto, al suprimirse, ha pasado a otra dinámica, mediante la cual es el propio Gobierno Central, después de utilizarnos a nosotros como gestores de todas estas acciones, el que paga directamente a los administrados.

Por tanto, esta situación nos lleva no a que el administrado disminuya sus ayudas o reciba menos ayudas, no es así. El administrado recibe las mismas, e incluso incrementadas en este caso, por los menos, España, hasta el año 91. Lo que sí ocurre es que en los conceptos presupuestarios estas cantidades no pueden incluirse porque no siguen este cauce y no llegan a nuestras oficinas de Hacienda, sino que una vez tramitadas por las Comunidades Autónomas, y no me refiero a Cantabria, quiero dejar a los medios comunicación claro, no es que a Cantabria el Gobierno quite posibilidades de incluir cantidades en los Presupuestos, sino que todas las Comunidades Autónomas tienen que regirse por la nueva normativa que desarrolló un Decreto, que se llama 808, del año 87. Este Decreto aplica en España el Reglamento 797/85, de la Comunidad Económica Europea, y lleva esta normativa, que los administrados reciban unas ayudas pero las reciben después de tramitadas a las Comunidades Autónomas de manera directa desde el Gobierno, no a través de las propias Comunidades Autónomas, que lo único que hacen es de, y admítaseme la expresión, gestorías baratas, ya que no cobramos nada por la gestión.

Todas estas situaciones nos llevan a esta disminución en los ingresos en los presupuestos, que no ya de recepción de dotaciones por los ganaderos, que las siguen recibiendo incluso incrementadas en estos años, pero que en el Presupuesto no se reflejan. Esto es una realidad que hay que dejar ahí y que hay que decir.

Por otro lado, en el tema de saneamiento ganadero, y esto también es muy conocido por las vueltas que se le ha dado en esta Región y el avance que aquí se ha conseguido, se sabe el acuerdo a que llegó el Gobierno Central, el Ministerio de Agricultura, con las Comunidades Autónomas en la primavera de este año, de extender los beneficios de la campaña de saneamiento ganadero a toda España, y que se hagan pruebas de saneamiento a nivel regional en todos los censos, por lo menos de ganado vacuno y si es posible de bovino y caprino.

Esto lleva consigo que el Gobierno, yo creo que prácticamente lo ha impuesto aunque realmente el único que protestó allí fui yo cuando esto se planteó, el que de la parte que participaba en la campaña de saneamiento, que era el cien por cien de la subvención de indemnizaciones por sacrificio, pero no en el cien por cien del resto de la campaña, que tiene otras simplificaciones muy importantes, en nuestro caso mayores que las que constituyen el coste de sacrificio. Se ha llegado al acuerdo de que el 50% de estas subvenciones por sacrificio las paguen las Comunidades Autónomas, y el Gobierno Central se resarce de un 50% de lo que venía pagando. El coste de la campaña sigue por otro lado y eso cada Comunidad Autónoma lo tiene que pagar a su cargo. Aquí hay otros 50 millones en los que se han disminuido los ingresos por vía de este acuerdo, que se produjo en la primavera del año 1.990.

También todo esto, con la nueva normativa que regula el Decreto 808, ha impuesto una disminución en los ingresos presupuestarios, y lo digo por tercera vez, y en los ingresos de los ganaderos. No obstante, como luego veremos, estas cifras las reciben de alguna manera los administrados sin que tengan deterioro alguno.

Pasando al capítulo de gastos; este proyecto sigue la línea del plan trazado por nosotros de potenciar en todo el nivel posible el desarrollo ganadero y pesquero en todas sus dimensiones, de acuerdo con los puntos, programas y documentos que en su momento suscribimos con los representantes de ambos sectores, que fueron aceptados, acordados y suscritos por unanimidad.

Por lo que respecta a la ganadería, abarca una línea de continuidad en los aspectos básicos de sanidad y mejora ganadera, donde los esfuerzos realizados ya están dando sus frutos. Esto es reconocido por todos, no solamente dentro de la Región sino fuera de ella, y de eso hay muchos ejemplos. Todo ello con independencia y por encima de situaciones coyunturales, que siempre las hay, y que en modo alguno deben afectar o modificar los proyectos o los planes básicos y fundamentales.

También el Presupuesto recoge continuar la labor iniciada a finales del 88, incluso la mejora de alojamientos del ganado, que ya ha cubierto una etapa importante, ya son cerca de mil explotaciones las que se han acogido a este programa, que ha llevado una inversión de no menos de 2.500 millones de pesetas. Además acción que entendemos necesaria dada la precaria situación de partida.

También continuar las ayudas de la mejora estructural en general. Si bien la nueva normativa impide que estas ayudas de mejora estructural figuren en el plano presupuestario, pero estas ayudas por cantidades que al año se acercan a los 1.000 millones de pesetas llegan a los ganaderos, y han estado llegando durante el año 89 y lo que va del 90 están llegando a los ganaderos, pero no remitidas por nosotros sino directamente desde el Gobierno Central.

Los ganaderos en este sentido, por lo menos hasta ahora, no han sufrido merma. Es más, han tenido algunos beneficios, entre otros alguno que va a cargo de la propia Comunidad Autónoma, porque se ha conseguido de Bruselas hasta el año 91 que se pueda dar un diez por ciento adicional de subvención a las ayudas que reciban los ganaderos en los planes estructurales. Pero de una manera unilateral por determinado órgano del Gobierno se ha determinado que este diez por ciento que se ha conseguido, no solamente para España sino para algunos otros países, se dé por las Comunidades Autónomas, y si no se da los ganaderos lo pierden.

En la Comunidad Autónoma de Cantabria se sacó el oportuno decreto hace unos meses y este diez por ciento va a cargo de los fondos presupuestarios del Gobierno Regional. Lo mismo que se han recogido también en este decreto aquellas ayudas que da nuestro Gobierno Regional, o la Diputación Regional para ser más precios, con el fin de obtener créditos en condiciones

ventajosas, créditos que en algunos casos están subvencionados con seis puntos y en otros con tres puntos. Estos créditos son también para hacer mejoras estructurales y para facilitar a los ganaderos la financiación oportuna de todas estas ayudas y mejoras que necesitan para poner sus exportaciones en condiciones competitivas.

Igualmente se mantienen las ayudas para el área de montaña, sobre la iniciación compensatoria complementaria de montaña, que nuestra Comunidad Autónoma fue la primera que la impuso y la sigue manteniendo. También ayudas para las razas autóctonas, actividades alternativas, actividades artesanales, etc.

Paralelamente se continúa la atención en acciones de infraestructura, en la que en los últimos años se ha hecho un esfuerzo importante que está perfectamente reflejado en las dotaciones presupuestarias, y que me interesa dejar muy claro que estas inversiones se hacen de acuerdo con el momento y situación de los programas y proyectos de desarrollo. No quiere decirse que el hecho de preocuparse por la infraestructura rural que en cada año en el Presupuesto haya que poner mayores cantidades, habrá que ponerlas mayores o menores en función de la situación de las obras. Por lo menos en lo que se refiere a la reforma de estructuras y más concretamente a la concentración parcelaria, que tiene una mayor inversión en la dotación que corresponde a la ejecución de la red de caminos fundamentalmente. Tiene otros trabajos de obtención de planos, de amojonamientos, de registro de nuevas fincas, de contrato incluso de obras de concentración a empresas especializadas, pero el gasto fundamental es el de la red de caminos.

En función de esta situación, de cómo se encuentra en un momento determinado el Plan de concentración parcelaria, requiere una mayor o menor inversión. Nosotros que conocemos esta situación pues unos años aplicamos una cifra mayor y otros menor, este año es menor que la del año pasado. También he de decir que el año pasado se adelantaron algunas obras, concretamente las obras de caminos de la red de Santallana a Reollo, de concentración parcelaria en el Ayuntamiento de Soba; de la Senestrosa-Bercedo, en el Ayuntamiento de Valdeolea, y la red de caminos del Ayuntamiento de Udías. Estas tres obras suponen cerca de 300 millones de pesetas, que en buena lógica tendrían que haber sido adjudicadas, subastadas y programadas para el año 90, y que por algunas razones de que se pudo acelerar determinados trámites se pudieron incluir el año pasado.

El hecho que puede suponer un espejismo de que en un momento determinado en un concepto presupuestario aparece una cifra mayor o menor, no quiere decir que se dé más importancia o menos importancia a esa actividad, porque en estas acciones de concentración parcelaria, que lleva cinco o seis tramos diferentes en toda su ejecución, ocurren estas situaciones, que en un momento determinado el esfuerzo económico presupuestario tiene que ser mayor y en otras menor, sin que afecte para nada al ritmo de la actividad.

Lo que no tiene duda en este caso de la concentración parcelaria es que si nosotros habíamos dicho de las sesenta y siete mil quinientas y pico hectáreas que estaba previsto concentrar en Cantabria, normalmente concentrables, qué duda que hay seis u ocho mil hectáreas por ahí, que en su día quizá se puedan concentrar algunas y otras no, pero no son de fácil concentración por una serie de motivos. Si el año pasado faltaban más de doce mil de incluir, en este momento quedan cinco mil escasas.

Por tanto, quiere decirse que el ritmo sigue y que lógicamente si habíamos prometido que todas estarían incluidas en concentración, y me adelanto ya a alguna pregunta, porque esto por alguien se ha interpretado mal, no sé si de manera intencionada o no, pero lo que no puedo yo decir conociendo la concentración parcelaria y digamos que padeciéndola, si se quiere explicar así el término, es que unas hectáreas que se incluían este año en concentración o el año anterior, o incluso el año 88, se vayan a terminar dentro de esta Legislatura totalmente, porque esto nunca lo podemos decir; ya que sabemos que la concentración tiene una serie de problemas y lleva tiempo, y lleva tiempo aquí, en las demás Comunidades Autónomas y en los demás países extranjeros.

Por tanto, quiero decir que el ritmo ahí está, quedan cinco mil hectáreas escasas, que lógicamente vamos a intentar meterlas este año. De esta manera, dentro de la Legislatura, estarán todas incluidas en concentración parcelaria y ya veremos cuándo se terminan, unas se terminarán en dos años y otras llevarán más, en función de todas las vicisitudes que conllevan esta actividad.

En cuanto a otras acciones básicas de infraestructura tenemos también, cómo no, la electrificación rural, que este año también lleva una cantidad menor. La electrificación rural, nosotros prometimos terminarla en esta Legislatura y también se hizo un proyecto final. En el año 88 se hizo un

Convenio con Electra de Viesgo, que abarcaba los años 88, 89 y 90, mediante en el cual habíamos prometido en el 90 dejar todos los proyectos adjudicados y, si es posible, terminados de ejecutar.

Pues bien, este Convenio incluso se ha acelerado, porque las obras que había que subastar y adjudicar en el año 90, precisamente se subastaron y adjudicaron a finales del año 89. Es decir, en este sentido, ha habido un adelanto y dirán por qué, pues porque estaba en un plurianual y lo permite la normativa de contratación, de forma que no hemos esperado al mes de abril o al mes de mayo del año 90 para adjudicar este trozo final de obras, que son del orden de 17, de forma que ya están adjudicadas y algunas están en un avanzado estado de ejecución, otras a medio ejecutar y otras en periodos iniciales. Nosotros creemos que salvo algún problema de expropiaciones o de dos o tres obras que están afectadas por la Ley de Costas, y que está en trámite la empresa con el Gobierno para que permitan hacer estas obras, pues por alguna razón de esas, que sería de fuerza mayor, van a quedar terminadas de ejecutar. Adjudicadas están desde finales del año 1.989.

En cuanto a otras acciones, por ejemplo, el sector pesquero, donde se ha hecho un esfuerzo en determinadas partidas de manera que vamos a intentar reforzarlo en lo posible. De tal manera que en el capítulo de inversiones se ha subido más de un cien por cien. La verdad es que el año pasado no tenía una inversión muy fuerte, pero este año se ha subido el Capítulo VI en más de un cien por cien y en el Capítulo VII aparece una partida que es muy necesaria, de reconversión de la flota y de fomento de la acuicultura, que no existía en ejercicios anteriores, que se ha dotado en principio con 50 millones, en espera que en ejercicios posteriores se vaya reforzando en la medida precisa.

Vamos a reseñar también algunas inversiones en la Escuela de Formación Náutico-Pesquera, que con mucho esfuerzo se consiguió montar en Cantabria y que hoy día podemos decir que aloja entre cursos reglados y no reglados a más de mil alumnos cada año, y esto es una cifra importante.

Por lo que se refiere a montes, caza y conservación de la naturaleza, en este programa se ha incrementado la dotación de una manera sustantiva respecto a los años 88 y 89. Concretamente, respecto al 89 se ha incrementado en un 56%. Destaca la inversión en prevención y lucha contra incendios forestales, que el año pasado fueron muy gravosos para nuestra Región y que este año hasta

ahora no lo son tanto. Pero hay que prepararse y tener todos los medios en condiciones y reforzar todos estos medios.

Asimismo, hay una partida significativa no por su cantidad sino por su cualificación, que es protección y defensa del oso pardo, sobre la base de un Decreto que se sacó en el año 89 y que había de dotarlo de una serie de inversiones en favor de esta especie, y que es el primer decreto que salió en nuestro país y ha servido de base a los que están sacando otras autonomías.

En el Capítulo VII, en montes, figura una cantidad que a mí me satisface de una manera plena porque veníamos detrás de ella desde hace ya tiempo, y es precisamente una serie de acciones para subvencionar inversiones colectivas en áreas de montaña. Es decir, todas aquellas labores que llevan a cabo los ayuntamientos y juntas vecinales para hacer mejoras colectivas en terrenos comunales para recuperar pastos, hacer abrevaderos, hacer accesos, refugios, cercados, etc., y que esperemos que con esta ayuda y esta subvención se estimule más a estas entidades municipales o vecinales para que lleven a cabo labores de este tipo, ya que en nuestras áreas extensivas tenemos terreno importante para poderlo realizar.

Se mantiene la ayuda a los viveros forestales y también las acciones de caza y pesca. Destacando aquí la eficaz labor, y está reconocida de una manera amplia por muchos sectores, la labor que está haciendo el Centro de Arredondo en la mejora y repoblación piscícola, que ya viene funcionando desde hace dos años. Esperemos que este año lo tenga en la misma medida la Unidad de reproducción y cría de aves de caza menor, fundamentalmente de perdiz pardilla, que se han montado en la Finca Sotama y que ya está produciendo animales.

También he de destacar aquí que para el otoño se va a poner en marcha la Escuela de Guardería Forestal, algo muy interesante que va a cualificar personas que pueden obtener puestos de trabajo no solamente en esta Autonomía, que hay bastantes vacantes en nuestra guardería, sino en otras limítrofes. Es una actividad muy necesaria que va a tener bastante demanda de personal cualificado, y nosotros en el otoño la vamos a poner en marcha.

Yo quisiera, para terminar, hacer referencia a dos aspectos que contiene el Presupuesto. Uno es el impulso que se da a la formación profesional agraria

y pesquera, tomando como base los Centros de Formación Agraria y la Escuela de Formación Náutico-Pesquera, que ya tenemos, con inversiones para cursos de formación, de experimentación, becas de consolidación de los conocimientos adquiridos, tanto en el aspecto agrario como pesquero, y que contiene una cantidad más que duplica la que había el año pasado.

Existiendo como existen normas que regulan estas actividades es lógico que al tener una dotación presupuestaria podamos llevarla a cabo, porque ahí está, por ejemplo, la Ley de Capacitación Agraria, que ha sido recientemente aprobada en la Cámara y además con apenas enmiendas. Quiere decirse que todos estábamos de acuerdo en que esta Ley era necesaria. Yo he oído decir por ahí, bueno, esta Ley es muy interesante si la dotan. Pues ahí está dotada ya con una cantidad y está incluido en esta cifra de 89 millones de pesetas.

Y el refuerzo a las subvenciones para el asociacionismo agrario y pesquero mediante una partida que llega a los 112 millones de pesetas, y que más que triplica la que había otros años. Esto les vendrá muy bien a los grupos que se acaban de formar, otros que se formaron anteriormente y los que vengan en el futuro, por la necesidad que tienen de apoyos para su consolidación y funcionamiento futuro.

Para terminar, y por si acaso mi exposición no ha sido suficientemente clara, en dos palabras algunas singularidades que tiene el Presupuesto.

El Presupuesto, en primer lugar, lleva consigo y está confeccionado con un claro ahorro del gasto corriente. Esto no es una novedad en esta Consejería, yo siempre he podido decir aquí que es la Consejería que tiene una mejor proporción de Capítulo I con Capítulo II, y este año si sus Señorías lo miran verán que efectivamente sigue siendo así. Es la Consejería que por peseta gastada en sueldos incluye menos en gastos corrientes, y eso teniendo en cuenta que es una Consejería claramente móvil donde la gente tiene que estar en el campo; entonces, los gastos de dietas, locomoción, combustibles, etc., lógicamente tienen que ser amplios. Bueno, pues a pesar de todo, aunque se ha subido un poco pero también hay que tener en cuenta el incremento de personal, tanto laboral como funcionario, que se ha recibido en la Consejería, sigue siendo con diferencia la que menos gasto corriente tiene de todas las de nuestra Comunidad Autónoma, y creo poder afirmarlo de otras Comunidades Autónomas.

En el sector de la pesca quiero destacar que se van a montar, y en presupuesto figura, arrecifes artificiales en Cantabria. El proyecto está hecho ya, está remitido a la Comunidad Económica Europea, y esperamos que para el otoño sea aprobado con una subvención importante. No obstante, su financiación está presupuestada y el proyecto está redactado. Por tanto, sólo falta que se aprueben los presupuestos, como espero, para poderlo poner en marcha.

Repito, las ayudas a la reconversión de la flota son muy necesarias para que nuestra flota se actualice y pueda competir en el futuro. Sabemos que la flota pesquera está pasando momentos difíciles en toda la Comunidad Económica Europea. Nuestros pescadores tienen que luchar no solamente con los de otras regiones, sino con los de otros países que dedican ayudas a la flota de una manera importante. Estas ayudas son para reforzar las que da la Comunidad Económica Europea y las que pueda dar, y espero que dé, el Gobierno Central.

En cuanto a montes, ya lo hemos dicho, el refuerzo de la inversión de lucha contra incendios. El nuevo concepto de inversiones colectivas en áreas de montaña, para la recuperación de pastizales en zonas de atención del ganado, que es algo muy importante. Y dotaciones para el desarrollo de la defensa contra el oso pardo. Así como la iniciación de la Escuela de Formación Profesional o de Guardería Forestal, dentro de las dependencias que ya tiene la Consejería para hacer formación agraria y pesquera.

Finalmente, una dotación para el proyecto de mejora o remodelación del Mercado de Ganado de Torrelavega, para el cual se adjudica una cifra de 50 millones iniciales. Tenemos el proyecto a punto de adjudicar, puesto que se ha sacado a pública concurrencia y me parece que se abren las plicas hoy, si no se han abierto ayer, y, por tanto, esperamos que se pueda adjudicar en breve plazo. Ciertamente, la remodelación del Mercado de Torrelavega requiere una inversión bastante mayor, una inversión amplia, y yo en esta mesa sé que en algún momento me opuse porque había otras prioridades y entendíamos que tenían que intervenir, y sigo pensando, algunas otras instancias en la financiación, no solo la Diputación Regional. Lo que pasa es que el proyecto se va a adjudicar, el proyecto se intentará financiar de la forma que sea y con las ayudas que se obtengan, y nos llevará a una inversión de no menos de 450 ó 500 millones de pesetas, o quizá más.

Finalmente, destacar el incremento del presupuesto para formación profesional y ayudas para el asociacionismo o cooperativismo.

También decir que las dos leyes importantes de las que se han aprobado en la Cámara recientemente, como son la Ley de Capacitación Agraria y la Ley de pastos en montes de Cantabria, se ven aquí afianzadas por una financiación que de momento nos parece suficiente, y esperemos que en los años próximos la labor que se realice justifique mayores dotaciones.

Es lo que quería decir como resumen. Estoy a su disposición para cualquier aclaración que crean oportuna. Yo soy consciente de que no he hablado de las partidas presupuestarias que tenemos, pero entiendo que aquellas que tengan claro sus Señorías no necesitan comentario, y las que no tengan claro pues el Secretario Técnico de la Consejería y yo intentaremos, si es posible, contestarlas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios. El Grupo Mixto no interviene.

Grupo del C.D.S. Sr. Garrido, tiene Usted la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

El señor Consejero ha explicado que una de las razones por las cuales existe una disminución del Presupuesto de esa Consejería con respecto al pasado año es que ha habido una minoración en los ingresos previstos, y muy fundamentalmente en los ingresos que procederían de la propia Administración Central.

En definitiva, si no entiendo mal, lo ha valorado en unos 700 millones de pesetas, y la disminución del Presupuesto de este año con respecto al año pasado, aproximadamente, es de 600 millones de pesetas. Eso quiere decir que ha habido un esfuerzo, entre comillas, de 100 millones de pesetas de la propia Consejería para paliar, en parte, esa minoración de los ingresos previstos.

La primera pregunta que mi Grupo quiere hacer es la siguiente. En un presupuesto como el de este año 1.990, que tiene un aumento con respecto al pasado año de 8.000 millones de pesetas, cómo justifica el señor Consejero que en su Consejería, cuando de todos es conocido que precisamente el sector agrario-ganadero está pasando por un mal momento, cómo es posible que no haya aumento presupuestario en su propia Consejería.

Le voy a admitir que no hay disminución, aunque la hay realmente del orden de 600 millones de pesetas, pero admitida la explicación de que ha habido una minoración de los ingresos por parte de la Administración del Estado prácticamente a la par, cómo es posible que no haya podido conseguir, en las discusiones dentro del Consejo de Gobierno, de los 8.000 millones de pesetas que crece el Presupuesto este año, una partida presupuestaria global muy a mayores para su propia Consejería. Primera pregunta que desearía que se hubiera contestado.

En segundo lugar, se refiere a una liquidación del Presupuesto del pasado año con respecto al Programa de electrificación rural. El pasado año había un crédito inicial previsto para 1989 de 1.300 millones de pesetas. En la liquidación del Presupuesto que Vds. nos proporcionan, de los 1.300 millones de pesetas hay una minoración, una modificación de crédito, de 563 millones de pesetas aproximadamente en el Capítulo VI, con lo que queda un crédito definitivo de setecientos treinta y tantos millones de pesetas, pero, a su vez, en el Capítulo VII, de un crédito inicial de cero pesetas, hay una ampliación de créditos a mayores, del orden de 1.120 millones de pesetas; es decir, que se pasa, en todo el Subprograma correspondiente a electrificación rural, de un crédito inicial de 1.300 millones de pesetas a un crédito final de 1.862 millones de pesetas.

Esta variación de 462 millones de pesetas, sobre todo, en lo que se refiere al Capítulo VII, porque es una transferencia no prevista, me gustaría conocer las razones por las cuales existe esa modificación de presupuesto pues, entre otras cosas, para que la partida presupuestaria de este año que Vds. concretan, no ofrezca a nuestro Grupo una fiabilidad, porque claro, no es una variación pequeña, es una variación -como puede Vd. observar- importante de 500 y pico millones de pesetas. Como espero que haya alguna explicación al respecto, le rogaría, por favor, que nos la proporcionara.

Bien, el Consejero de Ecología y Medio Ambiente, en su comparecencia, en su Comisión específica, ante el Programa plurianualizado que se aprobó en pasados años, de propia iniciativa de su propio Grupo y de su propio Consejo de Gobierno, con respecto al programa de inversiones para el Pantano del Ebro y para el parque Saja-Besaya, nos contestó que eso ya no formaba parte de las inversiones en su Consejería. Estaban presupuestadas inversiones plurianualizadas, tanto para el pantano del Ebro como para el parque Saja-Besaya de 100 millones de pesetas año. Entonces, en el Presupuesto de este año, lo hemos ido a buscar a la Consejería de Ecología, obviamente. Y el Consejero de Ecología nos ha remitido a Vd., pero lo buscamos en la Consejería de Vd., para este año, y, en principio, específicamente, como pantano del Ebro y como parque Saja-Besaya y, específicamente, la partida prevista de 100 millones de pesetas en cada uno de los dos conceptos, no lo observamos en su Presupuesto.

Entonces, desearíamos saber si verdaderamente ese traslado de Consejería de un sitio a otro es real y en dónde están presupuestadas, concretamente, las dos partidas.

Bien, preguntas más concretas se refieren a lo siguiente:

En el Programa de mejora de establos, este año, hay un descenso considerable de la partida presupuestaria. El año pasado era de 400 millones de pesetas aunque se gastó más; y, este año, la partida presupuestaria, prevista por Vds., es de 270. Si bien es cierto que ya ha dado una explicación, diciendo que hay cerca de 1000 explotaciones que han tenido la oportunidad de adherirse a este Programa, también es cierto - y Vd. mismo lo dice - que quedan otras muchas. Entonces, querríamos saber cuál es la razón objetiva del descenso presupuestario de esa partida en concreto, las previsiones que Vds. hacen.

En el Programa correspondiente a subsidiación de intereses para préstamos -que como bien ha explicado- tiene un descenso presupuestario importante. El año pasado de 190 millones de pesetas y este año a 90, hay un descenso de 100, me imagino que sea como consecuencia de la falta de inyección económica de la propia Administración Central en lo que significa Reglamento Estructural de función lechera. Sí eso es así -como me imagino que es- la pregunta concreta es cómo es posible que la propia Consejería no haga un esfuerzo presupuestario

de compensar ese descenso, esa mala suerte o esa política de la Administración Central, cuando verdaderamente es conocido que partidas presupuestarias de este Programa, son bien acogidas por el colectivo de los ganaderos y agricultores y; por consiguiente, el descenso es más del doble en este año. Y no observamos que haya habido un esfuerzo por parte de Vds. para compensar esa disminución del gasto de la Administración Central.

En el concepto 771, referente a subvenciones a asociaciones agrarias, pesquería y forestal, lo mezclan con otro añadido que dice " y promoción de valores de la naturaleza ", simplemente, quisiéramos conocer esa mezcla de conceptos, subvenciones a asociaciones agrarias, pesquería y forestal y promoción de los valores de la naturaleza. Esto significa, por ejemplo, que esas subvenciones van a ir también a asociaciones de tipo ecologista, por ejemplo, que lucha por la defensa de los valores de la naturaleza o qué concepto presupuestario, qué definición puede tener, que no la conocemos, para Vd. el concepto de promoción de valores de la naturaleza y que lo tiene presupuestado.

Hay otro concepto de transferencias para el fomento de la producción de madera, en montes privados, que quisiéramos simplemente saber, fomento de eucaliptales fundamentalmente, qué tipo de producción de madera, fundamentalmente, si eucaliptales o existe algún tipo de producción de madera prioritaria y so esto es una iniciativa de la Consejería o entre comillas viene obligado por alguna partida presupuestaria que procede del Ministerio de la Administración Central.

Por último, dos preguntas más, en el Programa correspondiente a investigación observamos que, este año, ha habido un bajonazo importante, por lo menos, en el concepto concreto, de lo que el año pasado tenían presupuestado, en 115 millones de pesetas y que incluso se llegaron a gastar 269; es decir, que fue un Programa o Subprograma o Concepto, que se potenció a lo largo del ejercicio del pasado año, pero que, en este año, nosotros no entendemos y quisiéramos saber la razón correspondiente de estar presupuestado en 16 millones de pesetas solamente, cuando el pasado se llegó a gastar más del doble de lo presupuestado, llegando a 269 millones. Saber un poco la razón si es que no existen proyectos de investigación preparados para poder incluso acogerse a ayudas comunitarias o que ha cambiado de política o cualquier otra razón que se pudiera explicar.

Y, por último, una cuestión que no es baladí en la pregunta, que sí puede tener un transfondo político, pero quisiéramos saber, al menos, su opinión. El pasado año con todo el problema de la guerra de la leche, el Consejo de Gobierno, del cual Vd. forma parte, llegó a aprobar una Resolución por la cual el precio de la leche se fijaba en 50 pesetas-litro; incluso, hubo un gasto presupuestario importante de envío a todas las casas de ganaderos de Cantabria en donde se concretaba, precisamente, esa Resolución del Consejo de Gobierno en 50 pesetas.

Dado que, precisamente, uno de los problemas gravísimos, por todos sabido y conocido por el cual atraviesa la ganadería de nuestra Región, es el precio de la leche que se está pagando hasta 30 pesetas o treinta y tantas pesetas como precio medio actualmente. Quisiéramos saber por qué su Consejería, en concreto, también el Consejo de Gobierno y se lo preguntaremos también al Presidente del Consejo de Gobierno, no ha previsto una partida presupuestaria de subvención al diferencial que puede existir entre el precio real de la leche que, realmente, se está pagando, y aquél de 50 pesetas el litro que Vds. decretaron. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Si el Sr. Consejero va a contestar individualmente, tiene Vd. la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Perdón, es que se me ha habido pasado. Ha informado que en esta semana o en la próxima semana se abren las plicas correspondientes a la inversión de reforma del Ferial de Torrelavega, si no he entendido mal, la pregunta es la siguiente.

En el Presupuesto del pasado año no existía ninguna partida presupuestaria para inversión en el Ferial de Torrelavega, a pesar de que nosotros presentamos alguna enmienda al respecto y fue rechazada ni tampoco en los años anteriores. Es una partida presupuestaria nueva que Vds. introducen en el Presupuesto de este año y que nosotros apoyamos porque creemos que es necesario. Pero la pregunta es la siguiente ¿cómo sin estar aprobado el Presupuesto de 1990 y no tener ningún concepto presupuestario abierto de ejercicios anteriores, sin estar aprobado este Presupuesto, se abren las plicas para ejercer la inversión del Ferial de Torrelavega?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, Sr. Garrido.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Empezando por la primera pregunta sobre disminuci3n del Presupuesto, tengo que decirle algo que ya he dicho otras veces en estas comparencias, que los presupuestos con mayor o menor aumento de inversi3n en su globalidad se discuten y se aprueban a nivel de Consejo de Gobierno y entonces salen con unas cifras que son las que hay. Otra cosa es que los Sres. Diputados est3n de acuerdo o no est3n de acuerdo y no le puedo decir m3s, los presupuestos se aprueban a nivel de Consejo, el borrador de presupuestos se remite a la Asamblea y, entonces, los Grupos tienen la posibilidad y su competencia para evaluarlo, pedir, discutir y criticar aquello que consideren que no es adecuado y, en este sentido, supongo que su Se1or3a lo comprender3; no puedo decir m3s.

Lo que s3 quiero decir y asegurar, creo que es la cuarta vez que lo digo pero no me importa repetirlo, sobre todo, de cara a los medios, la disminuci3n del Presupuesto no afecta a los ganaderos porque sustituye estas cantidades que no figuran en el Presupuesto y que, ya he dicho que no est3n recogidas en el Presupuesto de ingresos; las sustituyen por otras ayudas que les vienen directamente desde la Administraci3n Central, a trav3s de la nueva normativa comunitaria e incluso, en este sentido, el ganadero se ve beneficiado, por lo menos, en cantidades globales, respecto de las que ven3an recibiendo anteriormente. Por lo menos hasta ahora, yo no s3 qu3 puede ocurrir en el futuro, pero hasta ahora los ganaderos se benefician m3s de lo que ven3an haciendo por la normativa que exist3a anteriormente.

Segunda pregunta, Electrificaci3n Rural a1o 89, 1300 millones. De acuerdo, yo la cifra que tengo aqu3 en relaci3n con lo que ha manifestado su Se1or3a, y puedo estar equivocado yo, su Se1or3a habla de 563 millones; yo hablar3a de 463 -es la que yo tengo- pero, ciertamente, no s3 si habr3 un error. Lo puedo tener yo, esta cifra de 465 que yo tengo y que puede ser mayor seg3n su manifestaci3n, yo no puedo asegurar ni decir que no haya sido reconocida, ni contemplada, porque es la cifra que el a1o pasado, al finalizar el ejercicio del 89, no se hab3a pagado materialmente y que, ahora, me consta que est3n utiliz3ndola para pagar algunos proyectos de obras del 89, lo que yo no s3 si lo van a utilizar en toda su totalidad o no. Pero noticias de 3ltima hora de dos empresas concretamente que en estos d3as han conseguido que se les vayan

pagando cantidades que tenían reclamadas, según noticias de la unidad que lleva este trabajo, recibidas de la Intervención correspondiente, son con cargo a esta cifra que estaba ahí.

Yo espero que esta cifra se incorpore porque la creo necesaria y se irá incorporando a medida, supongo, que se vayan pagando certificaciones. Es la explicación que puedo dar. Yo tengo 465 millones ahí, no sé si estaré equivocado.

Después, tercera pregunta, Saja-Besaya, parque Saja-Besaya, fue declarado como Parque natural en su momento y se han hecho los estudios correspondientes, se están haciendo todavía algunos, en relación con el Plan rector y su gestión del mismo.

En el año 88, el parque Saja-Besaya, si no recuerdo mal, tenía una dotación en la Consejería de Ganadería de 100 millones, Saja-Besaya más Liencres, que yo dividía en 70 millones para el parque Saja-Besaya y 30 para Liencres.

En el año 89, la cantidad que se presupuestó fueron 100 millones en la Consejería de Ecología, si bien la gestión de estas inversiones las está haciendo la Consejería de Ganadería a través del Servicio de Montes.

Quiere decirse que, entre los dos años, son 170 millones aproximadamente, que es la cifra que se ha gastado y se está gastando en obras de inversión en el parque Saja-Besaya, de acuerdo con un Plan previsto, anterior al Plan de uso y gestión que saldrá publicado en el Boletín Oficial de inmediato y que, lleva consigo el haber recuperado; y están recuperando del orden de 790 Ha. de pastizales y de limpieza de bosques, plantación, reforestación, etc. Otras 228 Ha. más actuaciones en áreas recreativas, unos 40 millones de pesetas en las zonas de Ucieda y de Bárcena Mayor, estudio de ordenación integrada del Parque otros 11 millones, construcción de abrevaderos, etc., una serie de inversiones que lleva a una cifra -como digo- aproximadamente, de 170 millones de pesetas.

Esta inversión, en parte se ha hecho, en más del 50%, en parte se está haciendo ahora y en este Presupuesto por razones que impiden poner cantidades allí donde uno quisiera, naturalmente, el presupuesto siempre es limitado, pues consideramos que, de cara al año que viene, el Presupuesto espero que

esté antes en la Asamblea, tenemos inversión suficiente con la dotación que ya está aprobada y por eso no hemos puesto ninguna cantidad, pero el parque Saja-Besaya aún, antes de salir el Plan rector de uso y gestión y, previo acuerdo con las partes interesadas, fundamentalmente, los 7 Ayuntamientos que componen el Parque y sus Juntas Vecinales en gestiones directas y en reuniones que tuvimos con ellos y aún sin haber -como digo- puesto en marcha el Plan de uso y gestión que se lo encargamos a una empresa especializada y que, por no sé que razones, no lo han hecho y hemos tenido que hacerlo nosotros, después, más deprisa, pues ya tiene una inversión de 170 millones de pesetas, que consideramos que, con lo que se está haciendo ahora, habrá suficiente para invertir de aquí a final de año.

Y ésta es la razón por la que este año no lleve ninguna dotación pero, indudablemente, para el año próximo, yo estoy convencido y estoy seguro, que tendrá una dotación importante, una vez que se haya cubierto la financiación a que antes me he referido.

Después, en la mejora de establos, existe baja. Efectivamente, pasamos de 400 millones a 270, pero los 70 que van sobre los doscientos llevan algunas otras acciones, como, por ejemplo : una para tanques de refrigeración de leche, otra para productos artesanales y alguna más, quiere decirse que nosotros contamos con 200 millones de pesetas ahí y quizás no enteros pero, bien entendido que, el ritmo que se lleva que con esta cifra podemos continuar atendiendo la mejora de establos, en la medida que nos demanda la población.

Hasta ahora, nadie nos puede decir que no se le ha atendido porque, de los casi 1000 solicitudes que se han recibido, no se han rechazado, ni siquiera, el 1%, no creo que haya 10 o 12 que se hayan rechazado. Yo creo que no llega a la cifra. Nosotros consideramos que, con esta cantidad que hemos puesto en el Presupuesto, vamos a poder atender las necesidades que nos impone este ejercicio para enlazarlo con el próximo.

Subsidiación de intereses, aquí, tengo que decirle y lo lamento y estoy a su disposición para aclarárselo posteriormente, que a mí no me encajan las cifras. Probablemente, yo no tengo aquí el Presupuesto del año 88, su Señoría, en los 190 millones, me parece que me ha dicho, esa cantidad, si no recuerdo mal, eran exactamente las cantidades que se recibían del Gobierno Central por el Reglamento estructural de la producción lechera, pero no, eso no era para subsidiación de intereses, sino para subvención a inversiones.

Nosotros para subsidiación de intereses el año pasado -creo recordar- que eran 75 millones ó 78, no sé la cifra exactamente y este año considero que la hemos subido un poco. No obstante, he de ser sincero y decirle que esta cifra nos va quedando corta puesto que, la subsidiación de intereses y la demanda de los ganaderos en este sentido, va a más; o sea, en esa medida, quiero tranquilizarle porque parece que su Señoría ha expresado su temor porque no se divulgue lo suficiente, no haya conocimiento bastante, yo le digo que, en este sentido, tendremos que poner cantidades mayores para poder compensar toda la demanda que hay que va aumentando y para mí, le repito, que es ligeramente superior a la del año pasado aunque entre 75 y 78 millones y 90, la verdad es que la diferencia es muy pequeña.

En todo caso, quedo a su disposición para revisarlo pero, si la cifra que me da habla de 190, probablemente, como viene en el mismo concepto, en el Capítulo VII, supongo que es la del Reglamento estructural de la producción lechera, cantidad que ya no viene porque se sustituye por el Decreto 808, al que antes me he referido.

En cuanto a promoción de valores de la naturaleza, ciertamente, nosotros este año, para unificar más las partidas, hemos huido de pequeñas cantidades. Esta es una cantidad de 3 millones de pesetas y, para no ponerla separada, no sé si esto es bueno o malo, hemos preferido englobar cantidades y englobar conceptos de manera que esto va para lo que dice, para promoción de valores de la naturaleza.

Preveemos 3 millones y medio y a qué van destinados; pues a una serie de ayudas que se dan a determinadas organizaciones, por ejemplo, los cetreros, la Asociación de miñadores, que hacen censo de aves, que es una organización que se llama, algo así, Organización de Defensa de la Naturaleza, etc.; alguna otra ayuda más que podamos dar a alguna organización que haga labores en favor de estos animales, sobre todo de las aves, de los animales silvestres, etc..

Entonces, son tres millones y medio, aproximadamente, lo que preveemos dentro de esa cifra.

Transferencias producción madera. Estas transferencias producción de madera, indudablemente, es una partida que procede de la Administración

Central por eso supone transferencia. La cifra que se pone es la que se considera alcanzable; este año se ha puesto una cifra mayor que la del año pasado, porque el año pasado, incluso, se superó la cifra que venía en el Presupuesto y es para todo; es decir, para todo lo que se refiere a protección de los bosques privados tanto para plantación de árboles, no determina la norma nacional ni excluye ningún tipo de arbolado, naturalmente, las ayudas son mayores para las especies forestales autóctonas que para otras y también es para labores de limpieza, entresaca etc. Es decir, todo aquello que vaya en favor de la mejora de los montes, de la lucha contra incendios, porque las labores de limpieza, entresaca, etc., son muy importantes en este sentido -como digo- no excluye nada y es una norma de tipo nacional.

En investigación agraria, también quisiera decirle que a mí no me encajan las cifras tampoco. Yo le prometo que estas dos cifras, con la mayor rapidez, se las aclararé, yo pienso que lo que se ha incluido aquí es similar a lo del año pasado y no sé la razón de que haya una cifra, nada menos que de 100 millones ahí, que yo no la entiendo pero le prometo aclarárselo.

Y, finalmente, la pregunta n.º 9, se ha hablado muchas veces de este tema aquí, en ningún proyecto de presupuesto de la Comunidad Autónoma se ha incluido ninguna subvención al precio de la leche y, en este año, tampoco figura.

Y, finalmente, lo del Ferial de Torrelavega, lo que le puedo decir es que entiendo que se ha hecho legalmente, no le puedo decir más porque han intervenido los servicios correspondientes de la Dirección Jurídica, el Servicio de Contratación y Compras, además no puedo ocultarlo, porque en el Boletín Oficial de Cantabria ha salido el concurso; o sea, que ahí está, lo que no sé es si ha finalizado el plazo de presentación de plicas -no lo sé exactamente- pero creo que anda por ahí. Por lo tanto, espero que se pueda hacer así, si no es legal tendremos que modificarlo y lo sentiría puesto que nosotros tenemos un gran interés porque el Ferial de Torrelavega se adecúe, no se ha invertido en él prácticamente nada yo creo que desde que se inauguró o si se ha invertido algo es muy poco y, naturalmente, tiene una situación que precisa con urgencia atenciones e inversiones en él.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero. Sr. Garrido tiene Vd. la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Brevemente, voy a empezar por lo último, posiblemente sea por desconocimiento pero de los conocimientos que tengo pienso que no es posible, legalmente, poder abrir plicas de algo que no está aprobado en Presupuesto.

Entonces, me dice que eso es legal, me gustaría que, por favor, me explicase sobre la base que eso es legal porque no me cuadra. Es decir, si hubiera habido alguna partida presupuestaria de ejercicios anteriores abierta para ese concepto, aunque sólo fuera de 1 peseta, una modificación de crédito a 10, 15, 100 ó 200 millones de pesetas, podría ser válida pero no habiendo habido ninguna partida presupuestaria abierta para ese concepto, en tanto en cuanto no esté aprobado el Presupuesto, obviamente, que yo sepa, eso no se puede decidir y ya repito -insisto- que sí soy partidario de esa acción ejecutiva, sí soy partidario incluso mi Grupo lo enmendó en años anteriores aunque no prosperó, sí somos partidarios.

Por eso me gustaría que me explicara mi confusión o mi ignorancia con respecto a esa decisión, legal según Vd.

Bien, yo no voy a hacer ninguna valoración en cuanto a las razones por las cuales la solidaridad, dentro del Consejo de Gobierno, le llevan casi año tras año a admitir disminuciones presupuestarias, cuando el Presupuesto de toda la Comunidad Autónoma aumenta en cantidades muy millonarias, y esto no lo podemos enmendar como Grupo Parlamentario porque bien Vd. lo sabe que, dentro de su propia Consejería, podemos hacer enmiendas parciales pero trasladando conceptos presupuestarios dentro de la propia Consejería, no podemos coger dinero para presentar una enmienda de otra Consejería para aumentar el Presupuesto de Ganadería, por ejemplo, es una técnica presupuestaria que, sabe Vd., que la tenemos prohibida por Ley.

Por consiguiente, ante esa imposibilidad de enmendarlo, de ahí que se le pidiera explicaciones por las cuales no ha conseguido aumentar el Presupuesto dentro de su propia Consejería. Pero eso dará lugar, obviamente, a una posición política, dentro del Pleno, que en su momento desarrollaremos.

En el tema del parque Saja-Besaya y el pantano del Ebro. Del pantano del Ebro, que yo sepa, no me ha dicho nada.

Del parque Saja-Besaya es que Vds. mismos en el Presupuesto del año pasado, Vds. mismos, éste es un documento que, reiteradamente, en todas las comparecencias de sus compañeros Consejeros, lo estoy utilizando porque es un documento aprobado por la Asamblea y, además, con los votos de Vds.

En el Programa de inversiones públicas hasta el horizonte de 1991, para el parque Saja-Besaya y si Vd. quiere incluir Liencres, lo incluye, había 400 millones de pesetas, en cuatro años, 100 por cada año. Estamos casi terminando el año 1990 y Vd. mismo reconoce que, este año, los 100 millones previstos no están presupuestados y me dice que el año que viene, en el Presupuesto del año que viene, seguro y con toda seguridad, se hará un esfuerzo presupuestario a mayores y se resolverá ese déficit. Yo también hago un juicio de valores, es que yo creo que el año que viene no vamos a discutir el Presupuesto, dado el calendario electoral, casi, con toda seguridad, me atrevería a decir que, el año que viene, el Presupuesto del año 1991 será el prorrogado de 1990, casi con toda seguridad y sobre todo con la experiencia de los plazos que Vds. normalmente no suelen cumplir porque dentro de mes y medio lo veremos. Si el 31 de Octubre de 1990 Vds. presentan ante la Cámara el Presupuesto del año 1991, eso sería hacer quizás futuribles, en ese caso no lo sé.

Lo que sí es cierto es que 400 millones de pesetas para el parque Saja-Besaya se quedan en 170 a la fecha de hoy, y del pantano del Ebro exactamente igual, la inversión de 400 millones de pesetas por Vds. prevista y que, el Consejero de Ecología, se la centró a Vd. en la comparecencia de hace muy pocos días, no aparece tampoco en su Presupuesto y como no me ha dado ninguna explicación, lo que quiero saber es si hay alguna inversión prevista, dentro de su Consejería, y si sabe dentro de algunas de las Consejerías porque yo, de todas las comparecencias de sus compañeros, ninguno lo ha aclarado para la inversión prevista por Vds. en el pantano del Ebro y que incluso tuvo su buena propaganda electoralista en medios de comunicación. Bien, lo demás me lo ha contestado, creo que aceptablemente para mis intereses el baile de cifras, yo me baso en los documentos que Vds. nos remiten de Liquidación de Presupuestos, pero si tienen otros les agradecería el envío de esa documentación, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdion): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Corresponde, si quiere intervenir el Sr. Consejero, que sea un minuto, tiene Vd. la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien, yo quiero contestarle de modo que pueda añadir algo y a lo que no pueda naturalmente decir lo que yo le he dicho es lo que tengo que indicar aquí. Indudablemente quedan dos preguntas, la formulada en el número 5 , tomadas por mí en nota, y la número 8 que yo sí voy a aclarar, porque los datos no coinciden en absoluto. Por lo tanto, sería para mí poco prudente decirle algunas cosas que pienso, que pueden pasar y no lo sean. Prefiero tardar dos o tres días y aclarárselas a su Señoría con la debida corrección y con la debida puntualidad. En cuanto a las nuevas preguntas que me hace con insistencia a las anteriores. El Ferial de Torrelavega, yo no voy a entrar en una discusión con su Señoría aquí sobre este tema, lo que le digo es que, las cosas están como están, que es legal como yo entiendo y entiendo que es legal porque han intervenido una serie de Organismos y Unidades de la Diputación, no solamente la Consejería, y yo entiendo que o bien la dirección Jurídica o bien el Servicio de Contratación y Compras deberían haber advertido, si esto no está bien, pues vamos a dejarlo así, si es legal adelante y si no es legal por las plicas no se abrirán. Antes no sé si me he explicado bien, las plicas no se han abierto, creo que están a punto de poder abrirse, si no se pueden abrir no se abrirán. Yo lo sentiría, lo repito, porque todo lo que sea adelantar la reparación de este Ferial es bueno y ésa es nuestra intención, clara y rotunda en este tema, yo sé y recuerdo muy bien las discusiones que he tenido con su Señoría en cuanto al Mercado, y recuerdo muy bien en comparencias que hemos tenido aquí y que su Señoría se interesaba por buscar dotaciones para la reparación del Ferial y yo le decía que el Ferial de Torrelavega rinde una serie de ingresos, no digo yo beneficios, ingresos, pero ninguno de esos ingresos, ni una sólo peseta va para la Diputación Regional.

Yo he considerado, sigo considerando y sigo pensando que el esfuerzo de su reparación debería ser compartido, y espero que sea así, pero no obstante se ha tomado una iniciativa, de destinar 50 millones para poner en marcha todo esto y lo primero que hay que hacer es un Proyecto, digamos serio, bien planificado de lo que cuesta reparar este Ferial, que para mí es una obra urgente sin duda alguna, entonces vamos a dejarlo así, veremos a ver cómo es. Después, en cuanto a la disminución de Presupuesto, permítame que no le diga más de lo que le he dicho, no le puedo decir más.

Parque Saja Besaya, pues la explicación del Parque Saja-Besaya, es la que le he dicho antes, 170 millones que se han invertido, y se están terminando de invertir. Todo ello antes de haberse confeccionado el Plan Rector de Uso y Gestión que saldrá en el Boletín Oficial recientemente, porque ya se ha producido la reunión de la Junta Rectora. Ya se ha aprobado por la misma Junta Rectora y además a nivel de Consejo de Gobierno, Decreto correspondiente. Por lo tanto, en el futuro se va a dotar naturalmente de la forma que sea oportuna, que se considere necesaria y que se pueda dentro de las disponibilidades presupuestarias. Yo lo que no he querido decir, es la cantidad que se va a poner, porque no lo sé, yo no sé si durante el año 88 se pusieron 100 millones para este Parque junto con el de Liencres, que podían ser 70 para Saja-Besaya y 30 para Liencres, y en el año 89 se pusieron 100 millones, yo no sé si en el próximo Presupuesto que yo espero que si se aprueban, va a tener una cantidad de 100 millones, va tener más va a tener menos, pero lo que sí hay voluntad de seguir luchando por este Parque, y prueba de ello es que en fecha reciente ha habido una reunión de la Junta Rectora y se ha aprobado, el Plan Rector de Uso y Gestión, quiere decir que la financiación va a seguir.

En cuanto al pantano del Ebro, yo no he contestado, porque creí que la pregunta iba más por el otro lado. El pantano del Ebro, había un estudio previo y una planificación, incluso, pues como su Señoría dice se ha divulgado, pero el Pantano del Ebro tiene una serie de problemas de un coste importante previo a hacer, constituir allí un Area Recreativa y en eso se está estudiando la manera de superarlos, pero son cifras muy importantes, previas a la consideración del Plan que en su día se estudió y se planteó. Por lo tanto, ésa ha sido la causa, entiendo yo de que por ahora no se haya podido abordar esa mejora. Después creo que ya no habrá Presupuesto, ya le he dicho que sí le va haber, ya veremos, eso lo dejamos, creo que le he contestado, a todo lo que me ha preguntado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Revilla, del Grupo Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, aunque las comparencias son para hacer aclaraciones, puesto que el Sr. Consejero ha dicho que el Gobierno Central

tiene prácticamente reducidos al papel de gestoría barata, desde luego yo creo la palabra se puede cambiar, por la de gestión cara que es la que Vds están desarrollando en esta Consejería donde ante los mayores problemas que tiene la Sociedad de Cantabria que es una reconversión larvada que está produciendo diariamente, donde hay una angustia en el medio rural tremenda, donde hay un sector que hay que reconvertir y necesitaría del esfuerzo solidario de todas las Consejerías, pues un año más, no es el primero, asistimos a una Consejería que se conforma con la limosna, con la cola de todas las Consejerías, en contra de lo que el Sr. Consejero había prometido en su día, de luchar por ese sector.

Yo creo que hoy la realidad es un sector en ruina, un sector donde los ganaderos están a la mayor de las angustias, donde hay una incertidumbre total y donde no se trata de paliar en absoluto esa situación con una reconversión que si no la hace el Gobierno Central, debiera hacerla el Gobierno Regional, que para eso tenemos competencias y con otro tema, el tema de carreteras se asume perfectamente de los Presupuestos Regionales. Con decirle al Sr. Consejero que lo que invierten en ganadería en 1990, es la mitad de lo que cuestan 20 Kms de carretera desde Ruento a Barcena Mayor, ¿A eso se reduce la inversión en ganadería? .La mitad de lo que cuestan 20 Kms. de arreglo de carretera, no de carretera nueva, desde Ruento a Bárcena Mayor, quedaría suficientemente explicado lo que significa esta Consejería, 10 kms. de carretera, de arreglo de carretera, son las inversiones reales, 1900 millones de pesetas, para un sector que necesitaría un esfuerzo solidario de todos, de todas las Consejerías. Nosotros, por supuesto, vamos a presentar una enmienda a la totalidad de la Consejería y al sueldo del Sr. Consejero y a la Consejería completa.

Y ahora ya paso a las preguntas en concreto, aparecen aquí 100 millones en concentración parcelaria; bueno, yo no sé si es que los Diputados aquí tenemos tragaderas o si se nos considera personas que podemos aceptar todo lo que se nos dice, pero cómo se nos puede convencer con 100 millones de pesetas para concentrar Cantabria se pueden dar un acelerón a la misma, 55 millones construcción de caminos rurales, encauzamiento de zonas de concentración parcelaria y concentración parcelaria 59. No meto naturalmente, construcción de caminos rurales fuera de concentración parcelaria, la nueva partida dice que es fuera de concentración parcelaria, con 100 millones de concentración parcelaria que prácticamente se puede ir en un Municipio en gastos sin contar

con una realidad que yo estoy viendo constantemente, que toda la concentración parcelaria que está hecha desde hace años, está en una situación lamentable en la mayoría de los ayuntamientos y que, por lo tanto mantenerla, mejorarla, necesitaría otro tanto, para poder mantenerla viva y en situación de operatividad. ¿Cómo se nos va a decir que vamos a concentrar toda Cantabria con 100 millones?. Si es que es algo, que es ridículo, porque 100 millones, vuelvo a repetir no llega para nada. La realidad es que está parada la Concentración Parcelaria y más de la mitad sin hacer, aquí convenía decir que está metida en la Concentración Parcelaria toda Cantabria, pero metida no significa que a la gente se le solucionen los problemas, porque se puede meter un municipio en concentración parcelaria y hacer la obra dentro de 30 años. La realidad es que todavía media Cantabria está sin concentración parcelaria, algo que en la Comunidad Económica Europea no conoce ningún país y no se me compare con la situación que puede ocurrir en Galicia y en Asturias que si están peor, peor para ellos, porque aquí se acude mucho a la comparación con los vecinos, a mí eso no me vale. En Cantabria la situación de la concentración parcelaria es de paralización y aprueban 100 millones en el Presupuesto de este año, esto es lo que se gasta su Presidente prácticamente en pintar el Puente de Pontejos, poniendo las barandillas nuevas, esto es la realidad.

Entonces, que se me explique que van hacer con 100 millones, publicar anuncios, esto es la cuarta parte de los anuncios que ha gastado la Diputación en un año.

Ferias, 30 millones, ferias ganaderas, quisiera saber si en estos premios o Ferias se va a seguir discriminando, se va a otorgar con criterios de proporcionalidad, se va a seguir promocionando a los de siempre, porque aprovecho para acusar que la Consejería si practica un sistema por el cual no trata a todo el mundo de la misma manera.

Otro tema que también me parece escaso y quisiera saber si el asociacionismo con 112 millones, siendo también otro de los problemas que pudieran ser solucionados poner a los ganaderos de Cantabria en una situación de competitividad, concentración parcelaria, asociacionismo. 112 millones, cantidad ridícula. Aparece una partida de recuperación de marismas, 38 millones, si se me puede decir cuales se van a recuperar.

Montes privados, 50 millones. La pregunta es ¿Se va a volver a financiar a empresas privadas, a particulares privados la plantación de eucaliptos como hasta ahora ha sido tradicional o es para la plantación de árboles autóctonos?, porque se es para plantar eucaliptos yo creo que esta partida sobraría.

Para ganado reproductor 200 millones. Se va a seguir, pregunto, por la senda de los famosos toros póster, que diría yo, toros póster, y ya aprovecho para preguntar quién ha comprado los toros de la Diputación, porque el uno se nos ha muerto y el otro, que por cierto no le enseñan Vds. y ha costado un 1.700.000 dólares, el famoso Sabastian, por lo menos el día que yo le he ido a ver estaba cojo, a ver si se ha recuperado o sigue cojo. Tengo las fotos, porque incluso le hice un reportaje fotográfico y de ése no se habla nada de él, hablan de comprar otro, porque tenemos uno que costó el doble que Sultán y no se habla nada de él, que es Sebastian, 1.700.000 dólares según partida que obra en la Consejería de Economía y Hacienda. Y ese toro no le conocen en Cantabria prácticamente, está cojo.

Otra pregunta es, que hay de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y no solamente en ellos medios de comunicación, sino que ha habido reuniones sobre el interés que tiene el Gobierno Regional en comprar la empresa SAM, si es que eso está en la mente del Sr. Consejero, también tendrían que haber consignado una partida y luego explicarnos por que motivos quieren Vds. comprar SAM.

Y otra pregunta es y esto tengo que volver a incidir en lo que el portavoz del Grupo del C.D.S. ha denunciado. Vds, actúan creando unas expectativas en la gente que tuvo como repercusión la famosa carta del precio de la leche, 50 pesetas que ha creado unas frustraciones enormes en Cantabria, porque mucha gente se creyó todo aquello al recibir las cartas, escribieron nada menos que 22800 cartas que llegaron a los domicilios de Cantabria y de la misma manera han llegado unos folletos, en estos casos más caros, porque están a colores, perfectamente editados en imprentas y con costes del Plan de Mejora Genética de Cantabria hasta el año 95, donde programan Vds una aportación de 7.000 millones de la Diputación en un conjunto de inversiones que alcanzarían los 14.000 millones para la importación de ganado. Eso, lógicamente, como el folleto ya lleva año y medio de vida, tendría que estar aquí reflejado en los Presupuestos, 7.000 millones entre el año 90, 91, 92, 93, tendría ya que

empezar a tener partidas, no quiero decir con esto que estoy de acuerdo en que lo pongan en marcha, pero al menos vuelven otra vez a mandar folletería a la gente que se lo lee, que se lo cree y luego de lo que dicen no se cumple absolutamente nada. Y, por último, ya, me tengo que desahogar diciendo que toda la labor de la Consejería han tratado de taparla con el poster de un toro que encima se ha muerto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sota Verdión) Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. Consejero, tiene Vd. la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien, voy a contestar, procuraré hacerlo con claridad y, desde luego, no utilizando la demagogia, que es lo que abunda mucho, para determinados niveles.

SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Consejero, rogaría que no se hiciera un juicio de valor sobre las intervenciones de los Portavoces que daría lugar a nuevas intervenciones.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El Sr. Diputado dice, gestión barata, gestión cara, reconversión larvada, angustiosa, etc . Yo entiendo que desde la Consejería de la Diputación Regional, y creo que así lo entiende el sector, se han hecho esfuerzos importantes para impulsar a la ganadería de esta Región y eso lo reconoce todo el mundo, en Cantabria y fuera de ella. Digo fuera de ella, tenemos datos fehacientes de expertos, de ganaderos que lo manifiestan públicamente y sin ningún sonrojo, esto es una realidad. Otra cosa es que se consiga con un esfuerzo humano, y digamos modesto, porque no podemos tener ni los medios que tienen las grandes potencias, ni mucho menos para hacer estas cosas que se consiga poner a la ganadería de Cantabria a la altura de las mejores de Europa o de América, que sería nuestro deseo, pero esto entiendo que es reconocido, en todo caso eso es la opinión de cada uno y hay queda la situación.

Yo ya he explicado en mi intervención, cómo se plantea el Proyecto de Presupuesto y me mantengo en ello.

En el tema de carreteras yo no intervengo, no soy un experto en carreteras, había leído en los medios de difusión, que la comparación del

Presupuesto era con 5 Kms. de carretera, luego parecen que son con algunos más. Eso yo no lo voy a valorar, ni lo voy a discutir.

Segunda pregunta. Concentración Parcelaria. He dicho hasta la saciedad y ahí están los datos, que los tenemos, y se los puedo mostrar cuando quiera, que en concentración parcelaria se ha hecho un esfuerzo impresionante, a lo largo de los años 84 a 89, y se ha hecho un esfuerzo impresionante porque en el año 84, en Abril del 84, no había más de 34.000 hectáreas en proceso de concentración parcelaria y en el año 89, pasan de 62.000. Luego, en 4 años se ha multiplicado por 2 la labor de concentración parcelaria. En 4 años se ha hecho lo que no se ha hecho en 20 años anteriores, o se ha hecho tanto como en 20 años anteriores, se ha pasado de un ritmo de 1.000 hectáreas, que venían introduciéndose en concentración a 7 y 8.000 hectáreas, año. Y como eso es una cadena, una vez que se introducen las hectáreas en concentración parcelaria, empieza a rodar esa cadena, o esa rueda con sus engranajes.

Por lo tanto, va avanzando hasta el final, y la entrega de las fincas a los ganaderos, eso en unos casos va más deprisa y en otros va menos deprisa, en función de una serie de circunstancias y de variables, pero indudablemente nadie puede preveer, exactamente qué ritmo va a llevar, en unos casos va más deprisa. Yo podría citar aquí varios, que en dos años se ha llegado del punto primero al final y podría contar, por ejemplo, una como es la de Liérganes, cuando yo me hice cargo de la Consejería llevaba 10 años, y estaba en el primer escalón, en la Investigación de la Propiedad. Porque había una serie de interferencias y de problemas y circunstancias que los expertos no eran capaces de resolver y en tanto no se determina el primer asalto no se puede pasar al segundo y esto es una realidad en concentración parcelaria, es una realidad grandísima. Que su Señoría no lo entiende así, yo le digo que faltan menos de 5.000 hectáreas o del orden de 5.000 hectáreas de introducir, que hay 62.000, 63.000 concentradas o en proceso más o menos avanzado de concentración y que en un unos pocos años, entiendo que estas 60.000 hectáreas, las 67.000 que esperamos, y quizás algunas más de esas 8 ó 9.000, 7 ó 8.000 que todavía se espera se puedan concentrar algún día, por ejemplo el Valle de Liébana, Cabuérniga, por ejemplo, que no está concentrada, no se por la Costa, que tiene otros problemas, quizás se puedan concentrar más; pero la previsión era ésa y a muy corto plazo la concentración estará hecha.

Y le digo esto, y además, ya sé que las comparaciones no les gustan cuando

no les interesan. A mi, cuando les interesan a Vds, bien me dicen, miren Vds. lo que hacen en Cataluña, mira lo que hacen en Galicia, mira lo que hacen en Asturias, estoy harto de oírlo; pero compare su Señoría con lo que pasa en otras Regiones y verá la diferencia.

Después, el Concurso de Ganado, ya le contesté en la Asamblea un día que hay una Orden que regula cómo se dan estas ayudas y la Orden está publicada. Nosotros tomamos decisiones, pues si las hacemos mal, denúncienlo sus señorías; pero Vd.me hizo una pregunta un día y le contesté con datos concretos de que si no se cumplía la Orden mal se podía dar la Subvención. Aquí no hay más historia que ésa, y ahí está la norma y yo entiendo que lo estamos cumpliendo.

Marismas y arrecifes. Pues, fundamentalmente la inversión que hay en ese concepto, es para poner los arrecifes artificiales principalmente y hay un Proyecto que ha sido mandado a Bruselas, si tenemos la suerte de que lo aprueben, como esperamos, habrá un retorno, y ese dinero se ingresará de nuevo a la Diputación y nos ahorraremos un dinero.

Montes y plantaciones. Ya me hizo la pregunta el Portavoz del Grupo del C.D.S y le digo que el dinero que está presupuestado en ese concepto viene por vía de transferencia y no hay ninguna limitación, lo que sí hay es una mayor atención de unos mayores porcentajes de ayuda, cuando se trata de acciones sobre árboles autóctonos, pero no excluye ningún tipo de inversión.

En cuanto a mejora ganadera; nosotros seguimos una línea, que es conocida, se dota en las medidas que se puede esta línea y la llevaremos en la medida que podamos adelante, de acuerdo con la coyuntura y con la situación que cada momento tenga este País, esta Región y el conjunto, digamos, de la Comunidad Económica Europea en que nos encontramos. Nosostros tenemos unas previsiones, unas proyecciones, unos deseos, unos objetivos y a veces se pueden llevar más deprisa o más despacio y creemos que en cada momento, estamos haciendo de la forma que nos parece, que es mejor, otra cosa es que eso cuente con el beneplácito de todos los presentes.

Interés del Gobierno por la compra de la empresa SAM. Yo he hecho unas declaraciones a los medios de difusión y creo que son unas declaraciones que se pueden mantener. Nosotros estamos viviendo una serie de problemas con la

industria láctea, que es conocido de todos y la industria láctea en nuestra Región, lamentablemente está gestionada en su gran mayoría desde fuera de Cantabria, y eso crea una serie de problemas importantes, no digo ya para el sector industrial, sino para el sector ganadero. Yo entiendo que decir, o mostrar el deseo de que si la entidad que hoy tiene un alto porcentaje de las acciones de la factoría SAM, está dispuesta a liquidarlas entiendo que es mucho mejor y puedo equivocarme, qué duda cabe, pero yo entiendo que es mucho mejor y lo seguiré defendiendo que se recupere con capital cántabro que no que sea adquirido por otras Regiones o sea del exterior.

Eso es lo que yo he manifestado y es lo que le he dicho a la propia Cooperativa y ellos están trabajando para ver cuánto cuesta esta Factoría. Ver qué posibilidades tienen, y ver en qué condiciones se puede adquirir, etc, etc.; Pero, de momento no hay más que eso, un deseo que se recupere con capital cántabro. Otra cosa es que luego se gestione con criterio empresarial, qué duda cabe que sí, que se establezcan conciertos con otras empresas o entidades o grupos que estén en la misma línea, con objeto de hacer una mayor potencia en cuanto a la industrialización y comercialización; pero el que aparezca capital cántabro para recuperar SAM, yo creo que es una aspiración lógica y es lo único que yo he dicho hasta ahora, no se más porque desconozco los estudios, creo que no están terminados; y por lo tanto, no le puedo decir más en este momento.

En cuanto al plan de mejora genética, insistir en lo que dije en la pregunta precedente, no en esta última, sino en la anterior, en el sentido de que nuestra Plan de mejora genética, es un Plan que tiene el Gobierno Regional y que lo llevará en adelante en la medida que pueda, de acuerdo con las circunstancias que cada momento nos depare algunos indicios. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Consejero. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, no es el momento lógicamente de discrepar, introducir en concentración parcelaria es algo que pueda hacer cualquiera mañana por la mañana, se introduce toda Cantabria por Decreto, pero yo mantengo que va mal, y concretamente le pregunto al Sr. Consejero, porque considero concentración parcelaria terminada aquélla que significa la entrega de los títulos de propiedad de los señores que han sido objeto de concentración parcelaria. Es decir, se le entrega el título de propiedad, concentración parcelaria acabada. El Sr. tiene su parcela y su finca.

Sr. Consejero, yo le digo a Vd. que falta más de la mitad, bastante más de la mitad de Cantabria en ese aspecto por concentrar, introducir en concentración parcelaria es puro voluntarismo. Parcelaria terminada es aquella que significa entrega del título de propiedad, no llegamos al 40 por ciento en entrega de Títulos de Propiedad, ésa es la realidad y ya habrá un debate en la Asamblea, donde vendremos con los datos para contestar con los que Vd. tiene, y a eso me refiero. Mientras tanto, yo sigo preguntando si Vd. está conforme con que sea introducidas en concentración parcelaria todo el territorio de Cantabria, incluso introducir Polaciones, Los Picos de Europa, o lo que quieran, porque eso no significa nada, se introduce y punto.

Pero el problema es cuándo esos Señores van a tener la concentración parcelaria acabada, que es lo que quiere la gente, no cuándo está uno en la lista de espera. El problema de un Sr. que va a Valdecilla a operarse no es cuándo se apunta, sino cuándo le operan, que es cuándo le van a arreglar el problema, si tiene que estar dos años para que le operen...el Sr. está curado cuándo le han operado, no cuando se apunta. A eso me refiero que va muy mal y con 100 millones, ya veo aquí que no puede ir mejor, porque 100 millones se gastan en una Junta Vecinal.

El Plan de mejora. Bueno es salirse por la tangente. Lo único que digo es que si al pueblo de Cantabria se le mandan circulares desde hace dos años, con unos folletos donde se les habla de un Plan, supongo que al ser editado con tanto alarde, supone una planificación de Vds., y veo que pasan dos Presupuestos y vamos camino del tercero y Vds. no consignan ningún dinero. Lo que le pregunto es que si lo han abandonado, o piensan meter los 7.000 millones el último año, porque allí hay una aportación de la Diputación de 7.000 millones, como ya no quedan más que dos Presupuestos ¿Qué?. Se trata nuevamente de una promesa incumplida o lo van a meter el año que viene todo de golpe, 7.000 millones. Simplemente pregunto eso, que es lógicamente un Diputado, cuando va por ahí le preguntan; mire, hemos recibido este folleto, cuándo se pone en marcha. ¿Qué les decimos?. Que en el momento oportuno, el momento oportuno se acaba ya el año que viene, y hay 7.000 mil millones consignados.

En el tema de SAM, yo quiero hacer la siguiente observación, cuando hablo al Sr. Consejero de capital Cántabro, quiero que se diferencie capital

cántabro, privado o público. Cuando se trata de capital público, es un tema que hay que diferenciarlo, se trata de capital público; es decir, de la Diputación Regional, claro ante eso nosotros podemos pensar que dada la gestión que el Consejo de Gobierno viene haciendo del tema de carreteras, Cabárceno, Palacio de Festivales, sus programaciones, puede uno temblar, al ver la SAM gestionada por Vds. Eso es conveniente, que nos aclare que de lo que se trata es de una compra por capital cántabro privado, cosa que me parecería muy bien que Vds. hagan la gestión y busquen unos empresarios o si se trata de dinero de la Diputación Regional. Por lo tanto, va a ser una empresa pública Regional, una más. Un CANTUR, una de esas parecidas que tenemos por hay con 4.000 millones de crédito, etc., deudas y demás. Es conveniente que nos aclare Vd. si la idea es que sea capital cántabro, privado o público. Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Revilla. Sr. Consejero.

EL SR. VICENTE DE LA HERA: Sí, de concentración parcelaria, yo no quiero seguir. Bueno concentración parcelaria terminada, su Señoría cuando se entrega el título de propiedad, que duda cabe cuando le entregan el título de propiedad a un Sr., puede demostrar que esa propiedad es suya, pero también lo que es cierto y eso hay una gestión burocrática que no es en Cantabria es en toda España que no lleva un ritmo muy grande, pues primero reciben las fincas y luego se les entrega el título de propiedad. Yo creo que concentración parcelaria terminada es cuando le entregan la nueva finca y puede cultivarla, es lo que yo entiendo. Ahora, el título de propiedad viene detrás, eso no hay duda. Y que faltan hectáreas terminadas de entregar a los ganaderos, claro que sí, se ha dado un impulso muy importante, muy por encima de lo que se está haciendo en otras Regiones, sin duda ninguna y ojalá pudiéramos terminarlas mañana, pero son actividades que no se terminan en dos días ni en tres días. Por lo tanto, yo estoy convencido de que el impulso es grande, dice que se haga en Polaciones, pues mire le voy a dar una primicia. Polaciones se lleva estudiando más de un año, ha habido que hacer grandes esfuerzos para poner allí los planos en condiciones, y es una labor que hay que hacerla y la hacen técnicos y van al ritmo que pueden ir, y no pueden ir a otro. Polaciones, yo espero que este año entre en concentración parcelaria. Lo que no le puedo asegurar es cuándo se va a terminar, esperemos que en tres años, tengan la concentración parcelaria terminada, porque la concentración parcelaria lleva un ritmo. Empieza por el punto primero y termina en el final y no se para, por

lo menos no se ha parado en estos años, se ha hecho el esfuerzo que se ha podido y se ha dedicado durante algunos años mucho dinero. Que ahora vaya menos cantidad, lo dije al principio, en estos años de atrás, concretamente el año pasado se hizo un esfuerzo importante en vuelos sobre Cantabria por empresas especializadas para la obtención de planos. Luego, esos planos se han llevado sobre el terreno para mejorarlos y ponerlos en condiciones de hacerlos parcelarios. El hecho de que ahora se ponga menos cantidad, hay también entre otras cosas, porque ya se ha hecho ese esfuerzo y hay planimetrías y hay planos de casi todos los sitios.

Por lo tanto, este gasto ya no es necesario, ya se hizo. Ahora otros gastos, las redes de caminos, etc irán viniendo, que son las más importantes y éstas son las que crean mayor problema financiero, pero ahí está y le repito que eso es así.

Sobre el Plan de mejora genética, no insisto, le he dicho antes que se llevará al ritmo que la coyuntura indique, que los medios dispongan y a veces es preciso hacer una labor de mayor inversión y otras no; y como ya le he dicho, no voy a insistir en ese tema.

Y en cuanto a SAM, indudablemente yo creo que he dejado muy claro que yo le he propuesto y le he pedido a la Cooperativa Lechera SAM, que entiendo que no tiene capital público que recupere la empresa, bien con sus medios u otros medios. Luego, no tenemos ningún interés, yo por lo menos no lo tengo de poner dinero de Diputación en la empresa SAM, me gustaría que la empresa SAN se recupere con capital cántabro y luego se gestione por vía empresarial, incluso con acuerdos con otras entidades similares apropiadas, del mismo ramo, que se puedan apoyar mutuamente para hacer una buena gestión y sacar unos beneficios. Yo creo que en ningún momento se ha planteado aquí, o se ha podido ver de mi intervención, con las declaraciones que he hecho en un momento determinado, si me lo han pedido, que la Diputación intente adquirir la empresa SAM. No hay ningún intento. Lo que va a pasar con la empresa SAM yo no lo sé, en su momento se sabrá, lo que sí quiere este Consejero es que se recupere con capital de Cantabria. Y cuando hablo de capital de Cantabria, hablo por las cooperativas, fundamentalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias señor Consejero. El turno del Grupo Socialista, el señor González Bedoya tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Intentaré ser breve porque una gran parte de la información que íbamos a solicitar, ya la ha facilitado el señor Consejero a otros Grupos Parlamentarios. En todo caso, alguna matización o alguna aclaración sí queremos requerir del señor Consejero.

Respecto al tema de la SAM; mi memoria no puede precisar la fecha, pero hace más o menos un año, el Consejo de Gobierno aprobó una subvención de 400 millones para la adquisición de SAM, y a mi Grupo Parlamentario se le ha dado una respuesta en ese sentido, una respuesta afirmativa. Quisiera alguna información al respecto, tampoco señor Consejero queremos que su Señoría tenga más memoria que yo, que ya digo que sí recuerdo el hecho, pero no conozco la fecha, y en todo caso, si su Señoría no puede precisar, pues no pasa nada.

Sí quisiéramos, antes de hacerle la pregunta, respecto a la electrificación rural, puesto que es un proyecto dado por finalizado hace ya tiempo, sí quisiéramos cifras concretas, y cuando digo que es un proyecto dado por finalizado hace tiempo, exigimos la información institucional de la Diputación Regional, donde, por ejemplo, el 21 de Septiembre del 89 dice, entre otras cosas que el Plan Regional de Electrificación Rural concluye dos años antes de lo previsto, o con fechas, insisto, siempre con información institucional de la Diputación, con fecha del 14 del - 6 - 89 pone a doble página; la Electrificación Rural ha finalizado; cuando naturalmente si dice "ha finalizado el Plan de Electrificación Rural", ha finalizado. Siempre entendemos que ha finalizado, no hay otra interpretación, e, incluso, llega a precisar, dice; todas las bombillas de nuestra Región podrán encenderse ya. Ya. No dice, dentro de un año, está adjudicado, se va a terminar; no, no; todas las bombillas de nuestra Región podrán encenderse ya, porque el Plan de Electrificación Rural (El Diario Montañés tiene cinco columnas, a diez columnas, porque eran dos páginas), el Plan de Electrificación Rural ha finalizado ya, insisto, e información no del Diario, sino del Consejo de Gobierno de Cantabria, que por cierto en aquellos días, en la misma fecha más o menos, viene a decirle al señor Revilla, que entonces tenía una polémica, que el señor Teniente, el político teniente nunca es tolerado, puede tolerarse al que se equivoca, vuelvo a insistir, pueden tolerarse errores, vuelvo a insistir, pueden tolerarse irresponsabilidades, pero nunca mentiras.

Por lo tanto, la mentira del señor Revilla, y de su adlátere, el conocido, pues es intolerable. Insisto que esto es lo que se dice con fecha del 14 -6- 89 que ha finalizado. Incluso antes, el 13 de Marzo del 89, se dice que la electrificación rural terminará este año, se refiere al 89, con los Presupuestos 89 culminará el proceso de electrificación rural que se inició en el 89, y da unas cantidades de 13.200 millones, que después, poco después, rectifica y dice tres días después 13.564 millones ha supuesto el Plan de Electrificación Rural, de manera que lo ha precisado ya muy exactamente, 13.564 millones ha supuesto el Plan de Electrificación Rural.

La pregunta, por tanto de mi Grupo Parlamentario es; precio final del proyecto iniciado en el 82, precio exacto, lo más exacto que su Señoría pueda decir, y puesto que antes ha dicho a otros Grupos Parlamentarios que no está finalizado con las fechas que ha dicho el Consejo de Gobierno, a pesar de las diatribas contra los mentirosos, puesto que no es ésa la fecha buena a pesar de la información institucional, dénos otra fecha, a ver si en la próxima tenemos más suerte.

En segundo lugar, una pregunta también referida al Plan de Establos, la campaña para la mejora de establos. Bien, en varias informaciones institucionales, con fecha de 13 de Noviembre del 88, y con fecha de 6 de Octubre del 88; las dos cosas que yo he podido encontrar; habrá más, sin duda, sus Señorías aseguran que van a invertir 3.000 millones en cuatro años en este Plan, 3.000 millones que en pocos meses después me dicen a 2.500; en todo caso pongamos la cifra menor; 2.500. Por qué no hay en ninguna partida equivalente a este compromiso en el Presupuesto de este año

Otro tanto respecto a las jubilaciones anticipadas de los ganaderos. En la información institucional del Consejo de Gobierno o de su Consejería, con fecha 28 de Mayo del 90, sus Señorías anuncian un Plan de jubilación anticipada para los agricultores y ganaderos cántabros, que como es lógico tiene unos presupuestos y unas cantidades, 450.000 pesetas al año, pagaderas mensualmente, 300.000 pesetas al año pagaderas mensualmente para la esposa, etc., es decir, no voy a especificar. Por qué no hay en los Presupuestos de este año una partida económica para ese compromiso adquirido por sus Señorías públicamente en información institucional.

Y respecto a la partida económica para adquisición de ganado reproductor,

dosis seminal, etc., donde el año pasado había un presupuesto de 200 millones y se han gastado 221, sí quisiéramos alguna mayor precisión, teniendo en cuenta que se sabe que se ha comunicado ya, a través de los medios de comunicación que se ha decidido la compra de un hermano o un primo del famoso finado, la información no es oficial, y, por tanto, aprovechamos la presencia del señor Consejero de Ganadería para que nos especifique lo que va a ocurrir en los próximos seis meses con esos 200 millones que han previsto gastar en 1.990. Cuántos toros, qué toros, de dónde, etc. Y esto es, más o menos, pendiente de alguna otra pregunta que sobre la marcha, revisando los papeles, más o menos lo que se me ocurre.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias señor González Bedoya. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bien. Sobre la primera pregunta, ruego al señor Diputado me permita decirle que no recuerdo yo esa cifra, y le digo lo mismo que al señor Garrido, le prometo preguntar, indagar, y a ver si en este sentido hay algo, yo, desde luego, lo que hay hoy en día se lo he explicado a la pregunta del Portavoz del Grupo Regionalista, y no hay más que un deseo, y creo que es un deseo compartido por mucha gente, de que la SAM se recupere para Cantabria. No le puedo decir más. Indagaré sobre esta partida de 400 millones a la que hace referencia su Señoría.

En electrificación rural finalizado. Bueno, ésta es una pregunta, perdone que lo diga, manida. Se ha discutido muchas veces lo que hemos entendido por finalizado, lo que pasa que cada uno tiene su opinión de lo que es finalizar una cosa. Nosotros entendemos finalizar una acción, una inversión, una actividad, cuando se ha adjudicado en su totalidad, y que luego dice, no, y que ya, las bombillas ya van a poder relucir. Pues ya, quiere decir el número de plazo, un plazo muy breve quiere decir. Eso es ya. Pero también lo voy a decir, no es necesario que se ría, señor Diputado, no es necesario que se ría; también le voy a llamar la atención, antes se me ha dicho a mí que hay que tener cierto respeto a los Diputados, y he retirado de inmediato la palabra que dije, le digo a su Señoría de que su opinión de lo que es finalizar será una y la mía puede ser otra. Yo lo que le digo es que la electrificación rural se ha llevado a su final con mayor celeridad de la prevista. Y se lo digo con datos, además. Y están a su disposición. Y se le digo con datos porque en el año 88 se hizo un convenio con Electra de Viesgo para finalizar la electrificación rural dentro de los años 1988, 89 y 90.

Finalizada la electrificación rural a lo que se refiere al Plan de Diputación, puesto que hay un Plan del Estado, el PLANER, que no lleva este ritmo y que va mucho más despacio, y que tienen una serie de compromisos por ahí que no han terminado, quiero matizar esto, porque habrá algún ayuntamiento, por ejemplo, el de Alfoz de Lloredo, que estaba en la cola el primero hace años ya, y que por alguna razón, de estas nebulosas que hay por ahí, todos los años está el primero pero nunca llega a su fin, es decir, le dejan el primero siempre pero le conceden los proyectos o toman los proyectos de otros ayuntamientos, y no digo cuáles. Entonces, Alfoz de Lloredo lleva el primero desde el año 87 u 88, y todavía no se le ha hecho, a ver si este año tiene suerte y se le hace.

Pero lo que es el Plan de Electrificación de la Diputación Regional de Cantabria, se proyectó para que una serie de obras, entre otras 17 obras, se subastaran en el año 1.990, se subastaran en el año 1.990. Y se han subastado a finales de visto octubre.(no se entiende) y en convenio con Viesgo y con el beneplácito de las empresas que trabajan en esta actividad, se ha subastado a finales del 89. Quiere decirse que bastantes obras, o varias obras de éstas, que posiblemente estuviéramos ahora subastando o adjudicando, ya llevan algunos meses, y varias de ellas están terminándose ya. Terminándose de ejecutar. Otras están a media ejecución y alguna está más atrasada. Y algunas, por ejemplo, dos que están afectadas por la Ley de Costas y hay problemas con ellas. Y que me parece que le dije al señor Garrido antes que la empresa es una gestión de buena voluntad, la empresa de Viesgo, está intentando conseguir del Gobierno que le permita la ejecución de esas obras tan sólo planificadas.

Entonces, sobre la base de esas variables, puede haber problemas o no, y también tengo que decir con toda honradez que; si las obras, estamos convencidos que se terminan este año; haciendo dos salvedades. Una de tipo de ejecución, todo el mundo sabe en esta Cámara, y además fué bien acogido, que se ha hecho un esfuerzo importante por conservar una empresa cántabra, y se le ha concedido un volumen de obras, en un momento determinado, quizá por encima de lo que era normal y lógico. Entonces, esto puede crear algunos problemas, puede crearlos, pero ha sido con un buen fin, con una finalidad de salvar una empresa cántabra, de capital cántabro y de trabajadores cántabros. Esta empresa puede tener problemas y eso puede retrasar algunas obras, y tengo que decirlo. Y también tengo que decir, que por la vía de terminar toda esta

situación, rematar todos los flecos, uno a uno, que va a la cifra, y le doy la cifra, 14.099 millones de pesetas, se va a tener que aportar algunos dineros, no sé si más o menos, no van a ser veinte duros, en un próximo Ejercicio, probablemente, para rematar todo esto. Pero la situación es ésa; que las obras están, las que tenían que haberse subastado el año 90, se subastaron a finales del 89.

Luego ya llevan unos meses en ejecución, y algunas se están terminando de ejecutar y otras están a media ejecución, y algunas, precisamente algunas que corresponden a esa empresa para la que se hizo un esfuerzo importante a fin de salvarla, quizá ésas puedan tener algún problema, que yo no puedo prever ahora ni asegurar si se van a ejecutar con la celeridad que corresponde en las obras, o no. Entonces, yo creo que en este sentido, le digo que finalizar, finalizar de adjudicación y a muy corto plazo, naturalmente, van a terminar.

Y con esto tampoco quiero hacer comparaciones, ya sé que no le gustan estas comparaciones a su Señoría, pero vaya Usted por ahí, por la geografía de nuestra Región, la más próxima si quiere por ahí, sobre todo hacia occidente, váyase a occidente y mire como está el panorama. Hay Autonomías que tienen más medios que nosotros y más ayudas del Gobierno. Y donde el PLANER trabaja con mucha más dedicación que aquí, que de 500 millones que venía aportando, 40% de 500 millones que venía aportando en los años 87, 88, etc., ahora se ha reducido a menos de la mitad. Y tiene por ahí Ayuntamientos como el de Alfoz de Lloredo, como le he dicho antes, que está el primero, eso sí, el primero está. Entonces algún día le tocará.

En cuanto al Plan de Establos; yo le digo que en este momento se acercan a mil. No tengo la cifra exacta aquí ahora, y tenía por aquí una nota pero no la veo, que se han invertido más de 2.500 millones de pesetas en este momento en el Plan de Establos. Y el ritmo, yo espero que vaya disminuyendo en el futuro, y con la dotación que hemos puesto, que es menor que la del año pasado, entendemos que podemos abordar las necesidades; sobre todo, hasta el próximo Presupuesto, que ya le he dicho antes al señor Garrido que yo espero que sí se va a aprobar en esta Cámara en los plazos correspondientes. Entonces creemos que hemos puesto lo que teníamos que poner ahí.

Lo de Jubilación anticipada. Mire su Señoría, nosotros dentro de las transferencias que tenemos del Gobierno y de los compromisos que hemos

adquirido; entre ellos, tenemos lo de hacer estadística, lo de regular una serie de acciones. de actuaciones y de decisiones que toma el Gobierno; y la jubilación anticipada está recogida en un Decreto de reciente publicación, que desarrolla un Reglamento de la Comunidad Económica Europea, cuyo Reglamento, naturalmente, es genérico para toda la Comunidad, que el Decreto del Gobierno español ha modelado en lo que ha podido, y dentro de las competencias que el Gobierno tiene en este sentido y que la Comunidad Económica Europea le permite, le ha modelado en la manera que ha creído conveniente. Y, nosotros tenemos la obligación de divulgar y de decir a los ganaderos y agricultores de Cantabria en qué consiste ese Decreto, qué posibilidades tiene y que todo señor que tenga 60 años o más, ojalá fueran 55 como recoge el Reglamento de la Comunidad Económica Europea, se puede jubilar con una serie de condiciones, que no son nada fáciles además, y que lamentablemente pienso que no van a ser muchos los que se puedan acoger a él.

Pero, nuestra labor es divulgarlo, y eso es lo que estamos haciendo, y no tenemos por qué establecer dotaciones en los presupuestos porque estos los financia, en parte el Gobierno y en parte la Comunidad Económica Europea, lo mismo que pasa en otros países de la Comunidad, no es que sólo suceda aquí. Entonces, en eso consiste el Plan de jubilación anticipada y la labor nuestra, como digo es, divulgarlo, extenderlo y tramitar, perdón, y tramitar las solicitudes que los ganaderos nos hagan e intentar ayudarles y superar todos los obstáculos, que son bastantes por desgracia, los que están de acuerdo como ha salido el Decreto.

Y luego, el Plan de los 200 millones; naturalmente, los 200 millones son una cantidad que venimos poniendo en los presupuestos, y que abarca genéricamente a todo el abanico del Plan de mejor genética; como es adquisición de sementales. Y, desde luego, no queremos adquirir sementales cojos, porque no lo están, no hay sementales cojos. Si un semental se ha muerto, yo lamento que esto se trate de esta forma aquí, puesto que un animal es un ser vivo y se puede morir en cualquier momento, y ha tenido esa mala suerte. Precisamente esto le suele ocurrir a los buenos. Yo recuerdo, hace poco, en un accidente que hubo aquí en esta Región, murió una de las personas más queridas en la Región, en el ámbito que yo me muevo, y otros hemos quedado aquí, que seguramente seremos peores que ellos. Entonces, parece que los buenos, tienen menos suerte que los que no lo somos tanto, no digo que los malos, digo los menos buenos.

Y, como digo, la partida es para eso, para subvencionar hembras reproductoras, para adquirir semen, y para adquirir embriones. Para eso es esa cantidad. Creo que he contestado a su Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas Gracias, señor Consejero.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Perdón, pido la palabra señor Presidente.

Yo lamento haber sonreído cuando se me ha dicho que -ya- quiere decir en un breve plazo. Y sobre el castellano y la interpretación de las palabras podemos discutir, pero desgraciadamente, ya se han pronunciado los semiólogos y los autores de diccionarios, etc. Pero yo vuelvo a insistir en lo mismo, ya que me ha querido contestar con la interpretación de las palabras. Lo que dice aquí, al margen de que su Señoría quiera interpretar como que la electrificación rural ha finalizado, que lo que se quería decir es que finalizará, cosa evidentemente distinta, porque estamos hablando de un tiempo pasado, y Usted quiere poner, su Señoría quiere poner un tiempo en futuro, lo cual, por poca gramática que se sepa, hay una gran diferencia. También se llega a dar un dato muy concreto; 13 de Marzo de 1.989; con los Presupuestos de 1.989 culminará el proceso (estábamos entonces haciéndolos, tramitándolos), culminará el proceso de electrificación rural que se inició en el 82. Lo cual quiere decir que en el 90 no iba a haber partida presupuestaria. Eso es también lo que, en castellano clarito, entendemos los mortales. A lo mejor en la propaganda institucional hay un mensaje subliminal, al menos los Diputados no alcanzamos, probablemente las personas del común sí lo alcanzan. Pero aquí dice eso; los Presupuestos del 89 serán los últimos que tengan partida presupuestaria; y por si no hubiera suficiente claridad en ese castellano, nos llega a decir lo que ha costado el Plan. Y no dice supondrá, sino dice; 13.564 millones (ya dije antes que unos meses antes dice 12.200 ó 12.300, pero bueno, vamos a poner la cifra máxima), 13.564 millones; precisión sorprendente dada la falta de precisión en otras cosas. 13.564 millones ha supuesto el Plan de electrificación rural; y nuevamente dice que se empezó en el 82, que ya está terminado con dos años antes de plazo, etc., etc. No pone un futuro, pone un pasado, ni siquiera pone un presente, pone un verbo en pasado. De manera que, lamento mi sonrisa, pero estoy esgrimiendo información institucional. No estoy

esgrimiendo informaciones de periodistas, que siempre pueden estar sujetas a errores humanos. No, no, información institucional reiterada.

Sabemos ya, que no son 13.500, sino que son 14.099 en lo ya viene siendo costumbre en la comparecencia de los Presupuestos, en donde a las cifras del Presidente del Consejo de Gobierno, siempre hay que añadir 1.000 millones más. Le agradezco la cantidad que me facilita, 14.099 millones como precio final del Plan de electrificación rural y, lamento, insisto, respecto a las ironías que su Señoría pueda entender.

Respecto a los toros; pues mire, se muere todo el mundo, no sólo los buenos, si solamente se murieran los buenos, todos seríamos malos; es decir, que sería una propaganda de la maldad en el mundo. Pero no es ése el problema. Yo no me alegro de que se haya muerto Sultán ni otro finado cualquiera, lo que hago es una pregunta que intenta ser lo más directa posible, y lamento que, tampoco me haya contestado. Yo preguntaba por algo concreto; qué toros se van a comprar, cuáles, con nombres y apellidos. Su Señoría dice que bueno, que sí, se verá sobre la marcha y que decidirá. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, señor González Bedoya.

Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muy brevemente.

En cuanto al -ya-, no sé. Yo tengo mi opinión, y lo que le digo es la realidad, ésa es exactamente la realidad, y además la realidad está en los Boletines Oficiales de Cantabria; o sea, que fíjese si es fácil de comprobar. Yo mal le podría decir que si la electrificación se ha terminado en el año no sé qué no sé cuál, se halle en los Boletines Oficiales de Cantabria, donde se publican las obras, donde se sacan a subasta y luego donde se adjudican.

Luego, si todo eso se hace así y está reflejado en nuestro Boletín Oficial de Cantabria, no tengo más que decirle, y reflejarle lo que el Boletín Oficial de Cantabria dice. Lo que dice es eso, y lo que nosotros hemos querido decir con nuestras opiniones sobre la electrificación rural, es que en el año 89 se han subastado todos los proyectos que había en el Plan. Y esto tampoco quiere decir que no quede por ahí algún barrio o algún ganadero, o alguna zona que

por alguna razón no esté contemplada. Y también le he dicho, creo que eso es honradez por mi parte, y no debería decirlo porque luego se utiliza de otra manera, que tienen que aparecer, en próximas ediciones, tiene que parecer unas cantidades que rematen todo esto, porque tiene que haberlo.

También, que me diga su Señoría, que insista tanto, en 13.500 millones o algo así, en un Plan que yo le he dicho que cuestan los proyectos; a ver si ahora entiende bien y se lo aclaro; proyectos que se han aprobado y adjudicado son por un valor de 14.099 millones de pesetas; es el Plan que nosotros tenemos previsto y que puede tener algunos flecos y algunas cosas que habrá que añadir en su momento. Esto quiero que quede claro. Los proyectos que se han adjudicado, y que se han terminado de adjudicar a finales, en el mes de noviembre, concretamente, en el año 89, 17 obras en el mes de noviembre del 89, que correspondían a la anualidad de 1.990, suponen 14.099 millones de pesetas. Entonces, quiero decirle con ésto que, 500 millones, más o menos, no es un error tampoco tan grande; es decir, si yo le digo 14.099, y alguien le ha dicho que eran 13.500, tampoco es un error tan elevado, en una obras con la envergadura con que contamos. Pero le repito que la electrificación rural, no quisiera haberme equivocado, la cifra, si hay algún decimal se lo daré, 14.099 millones, si hay algún decimal, yo prometo dárselo.

Proyectos que se han adjudicado desde el año 82 hasta final del 89 que se han terminado de adjudicar. Ya le digo que quedan algunos flecos por ahí que habrá que contemplar en su momento. Por lo tanto, podrá haber, y deberá haber cantidades; una cosa es adjudicar y ejecutar las obras, y otra cosa es el pago de las mismas que puede tener algún condicionamiento, que esto ocurre en todas las Administraciones, por tanto, no se debe rasgar las vestiduras cuando ocurren estas cosas. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

¿Por parte del Grupo Popular?. No hay ninguna pregunta.

Sr. D. Leandro Valle.

EL SR. LEANDRO VALLE: ¿Es el segundo turno?

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): No, no he dado el segundo turno, pero si

Usted quiere hacer una breve intervención, le concedo la palabra ya que no ha intervenido.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Sí, una breve intervención para discrepar del señor Consejero cuando dice; obra adjudicada, obra terminada; es decir, parece ser que cuando se adjudica la última obra del Plan de Electrificación Rural, se considera que el Plan de Electrificación Rural está terminado.

Pero, por otra parte, nos dice, que hay una empresa cántabra, con capital cántabro, con trabajadores cántabros que tiene dificultades. Suponiendo que esa empresa, por ejemplo, quebrase y no pudiese ejecutar la obra adjudicada, querría decir que aunque estuviese adjudicada la última obra del Plan de electrificación rural, el Plan de electrificación rural no estaría terminado. Por lo tanto, yo no tengo nada más que decir que no estoy de acuerdo con ese criterio de que; obra adjudicada, ya se considera que obra terminada. Nada más que eso.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, señor Valle.

Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, bueno, decirle que creo que he actuado con honradez cuando he dicho que esto puede ocurrir. Y también lo he advertido, que es posible que alguna obra no se termine este año por esa circunstancia. Ahora, habrá que valorar, políticamente si el Consejo de Gobierno actuó bien o no actuó bien cuando tomó una decisión de apoyar a esta empresa. Yo lo que sí sé, es que en todos los medios de difusión de esta Región, donde no suele haber mucha unanimidad, en aquella ocasión se valoró muy positivamente el hecho de que el Consejo de Gobierno hubiera tenido esta deferencia hacia esa empresa. Bien es cierto también, que esta empresa, como es natural, en las plicas que presentó, iba con precios más bajos que las demás, ésta fué la condición que teníamos para podérselo adjudicar. Indudablemente era un volumen de obra bastante por encima de lo que venía siendo normal, y todos la conocemos, y todos sabemos, y se ha hecho con esa finalidad.

Yo no le puedo decir ahora. Ojalá no sea así. Ojalá cumpla sus compromisos, pero como sabe su Señoría, es imposible, a no ser que yo sea adivino, que eso puede ocurrir. Ya lo dije antes, ya lo advertía antes, por lo tanto, eso es así.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Es que, entonces me está dando la razón, que no se puede considerar un Plan de electrificación rural terminado, hasta que no esté terminado. Siempre habrá criterios, yo estoy de acuerdo perfectamente que se ha hecho lo que se ha hecho, pero lo que no estoy de acuerdo es con esos criterios que pretenden decir que porque ya se ha adjudicado la última obra, el Plan de electrificación rural está terminado. El Plan de electrificación rural, con todos los respetos, estará terminado cuando, como dice la propaganda institucional, todas las bombillas se enciendan ya.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle. El Sr. González Bedoya había pedido la palabra, el señor Vallines también.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Los que somos mayores tenemos algún ejemplo que poner para ilustrar a su Señoría, o a sus Señorías, respecto a que no puede ser verdad que una obra adjudicada ya se puede considerar terminada.

En 1.971 se adjudica el Plan REDIA, accesos a la meseta, y se ha terminado en el año 84, hubo todas las vicisitudes, empresas que quiebran, etc. Figúrese, según eso, los accesos a la meseta para desgracia de Cantabria, no se terminaron en el año 72. Y en 1.974, lo que hubiera sido la historia de Cantabria, si la teoría que sujeta su Señoría fuese cierta, en 1.974 se adjudica la autopista Behovia-Santander a la Vasco-Montañesa, en una empresa en la que participa Caja de Ahorros de Santander, ahora de Cantabria, Banco de Santander, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao y Cajas de Ahorros de Vizcaya y de Guipúzcoa. Y se adjudica en 1.974, y desgraciadamente, nadie puede decir que desde entonces tenemos autopista del Cantábrico.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor González Bedoya.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Un segundo, por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Me parece que no lleva a ningún sitio seguir insistiendo en este tema. Yo lo que le quiero decir; que no me acordaba, pero me viene a la memoria ahora con independencia de que obra adjudicada sea terminada o no; que en la Administración esto se utiliza mucho, porque muy recientemente un Ministro del Gobierno, hablando del Plan de autopistas y carreteras, ha dicho a unos compañeros del Gobierno de esta Diputación, hablando de las obras, y de lo que va a ir a continuación de ésta que inauguramos hoy, y todo esto, que por la Administración cuando está adjudicada una obra la considera terminada. O sea, que no somos nosotros solo, es también el Gobierno Central quien dice esto.

Y, por lo tanto, creo que en este sentido, la Administración tiene ese criterio, y nada más. Hemos dicho, hemos aclarado aquí las que se han terminado y cuándo se han terminado. Yo le podría dar aquí obras que tenían que haberse subastado este año y que están al 90% de su ejecución, y una obra que está al 90% de su ejecución, qué voy a entender, que se va a quedar ahí, entiendo que se va a terminar, porque una obra que está al 90%, quiere decirse que ha superado todos los problemas y todas las circunstancias. Y faltarán algunos remates, poner algunas cajas, poner algunos transformadores o hacer alguna mejora más, entonces, obras del 80 y del 90%. Estas obras tenían que haberse subastado este año y están ya al 90% de su ejecución. No se van a terminar estas obras, pues yo estoy seguro que sí, donde tengo duda es en el único punto que le he dicho respecto a una empresa, eso lo he dicho, y me lo podía haber callado, pero tengo que decirlo porque puede ocurrir, que por hacerle un favor, a lo mejor no se haya conseguido hacer; y eso no se puede adivinar y no se puede decir por delante. Pero el Gobierno Central; obra adjudicada, obra terminada, señor González Bedoya.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias señor Presidente. Yo es que, no me resisto a participar en esta discusión bizantina, y es evidente que, por lo menos estamos de acuerdo en los conceptos, quizá en la utilización de las palabras no, pero en los conceptos sí. Y está claro que cuando el Consejero dice; finalizada la electrificación rural, se sobreentiende que ha terminado el trabajo de adjudicación de obra de electrificación rural, en cuanto que obras

estén terminadas o no, no ya que estén adjudicadas, ni aún cortada la cinta, se puede decir que una obras estén terminadas. Por ejemplo, y hablando de carreteras también, la variante de la autovía de Ojáiz a Raos, cortada la cinta, no sé si con helicóptero o sin helicóptero del señor Ministro en esta ocasión, pero ahí no está terminada, hay partes de esas soluciones ahí; hay algunas que no están terminadas, efectivamente está hecho lo del Monte; y, sin embargo, hay zonas que no están ni ajardinadas, ni los badenes terminados, ni puestos los balizamientos.

Es decir, que está claro que la discusión bizantina, insisto, lo que hemos cumplido todos es que el Consejero ha dicho que está (no se entiende) de las cifras concretas o de los decimales que finalizaba y que dice que se han acabado de adjudicar todos los proyectos de electrificación rural; incluso la variante de Colindres, ahora mismo, que está trabajando a gran ritmo el MOPU, pudiera suceder, que por algún problema administrativo, técnico o económico, se paralizara; como tantas cosas; como el puente de Treto, que también tenemos en nuestra Región montones de cementerios, u otras variantes que hay en la carretera de..., pues tenemos ahí en Peñacastillo monumentos que están parados porque la empresa quebró, por dificultades financieras o económicas.

Pero en cualquier caso, la electrificación rural está terminada a nivel de adjudicación. He finalizado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, señor Vallines.

Si no hay ninguna otra intervención, se da por finalizada la comparecencia, agradeciendo al señor Consejero y al Sr. Secretario General Técnico su presencia. Muchas gracias, se levanta la Sesión.

(Finaliza la Reunión a las diecinueve horas y veinticinco minutos.)

\*\*\*\*\*